



**CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**2017**

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS

INFORME DE ACTIVIDADES

2017

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	ANTECEDENTES Y OBJETO.....	4
III.	FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN 2017.....	5
IV.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS.....	6
V.	CONCLUSIONES : PRINCIPALES AVANCES.....	8
VI.	ANEXO.....	10

## I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como responsable de la política de igualdad de género en el país busca promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país.

Como parte de la labor en la promoción y defensa de los derechos humanos, destaca la importancia de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, la cual señala que en nuestro país 5 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia.

Estas cifras revelan que las mujeres continúan siendo objeto de violencia, la cual es a su vez reconocida como una forma de discriminación por motivos de género (ONU: 2006, 17) y al mismo tiempo, es una de las dificultades principales para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Para contribuir a la erradicación del cáncer social que representa la violencia, el INMUJERES lidera la ejecución de la política de coordinación permanente entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en relación con las mujeres.

A través de la vinculación con las entidades federativas, particularmente con la construcción de alianzas estratégicas con la y los titulares de los Ejecutivos Estales se promueven acciones de cooperación que permitan transversalizar la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El presente documento tiene el propósito de mostrar el seguimiento que el INMUJERES ha realizado para promover el cumplimiento de la instrucción presidencial IP-321 y en particular, los compromisos establecidos en los acuerdos de voluntades pactados con las 32 entidades federativas.

## II. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONVENIO

En la XLVII Reunión Ordinaria de la CONAGO, realizada el pasado 10 de octubre de 2014, en la ciudad de Aguascalientes, se suscribió la “**Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres**”, y se creó la **Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**<sup>1</sup>, durante este encuentro, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, estableció la instrucción presidencial IP-321, mediante la cual instruyó a la Presidenta del Inmujeres “Celebrar convenios de colaboración y definir metas a alcanzar en colaboración con cada una de las 32 entidades federativas”.

Los Convenios de colaboración entre el INMUJERES y las entidades federativas tienen como objeto impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en los estados, encaminadas a fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Para el logro de este propósito, el INMUJERES y las entidades federativas deben coordinar permanentemente acciones de cooperación que permitan transversalizar la perspectiva de género, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como la de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios tales como acciones afirmativas y la propuesta de recursos para el cumplimiento de la Política Nacional, en los términos y competencias que se establecen en los ordenamientos jurídicos y administrativos en las materias.

---

<sup>1</sup> Coordinada por el Gobernador de Yucatán Rolando Rodrigo Zapata Bello y vicecoordinada por el Gobernador de Zacatecas Miguel Alejandro Alonso Reyes

### III. FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN DURANTE EL 2017

Desde diciembre de 2014 a agosto del 2015 se dio cumplimiento a la IP-321, ya que se signaron los 32 convenios con las entidades federativas, no obstante, se han llevado a cabo procesos electorales en 21 entidades federativas,<sup>2</sup> por lo que, progresivamente, el INMUJERES ha ratificado los instrumentos jurídicos con aquellas entidades que cuentan con nuevas administraciones estatales.

Durante el 2016 se firmaron convenios de colaboración con siete entidades federativas: Campeche, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Durante el 2017 se firmaron convenios con 14 entidades federativas.

<b>Entidad</b>	<b>Fecha de Firma</b>	<b>Fecha de Ratificación</b>
Sonora	14 de enero de 2015	17 de enero de 2017
Oaxaca	15 de abril de 2015	25 de enero de 2017
Colima	26 de enero de 2015	2 de febrero de 2017
Nuevo León	7 de abril de 2015	7 de febrero de 2017
Puebla	18 de febrero de 2015	10 de marzo de 2017
Aguascalientes	27 de julio de 2015	27 de marzo de 2017
Tamaulipas	21 de abril de 2015	19 de abril de 2017
Sinaloa	21 de mayo de 2015	28 de abril de 2017
Quintana Roo	3 de agosto de 2015	12 de junio de 2017
Baja California Sur	8 de abril de 2015	3 de julio de 2017
Durango	27 de enero de 2015	20 de julio de 2017
Tlaxcala	27 de mayo de 2015	2 de agosto de 2017
Hidalgo	16 de febrero de 2015	1° de septiembre de 2017
Estado de México	9 de julio de 2015	25 de noviembre de 2017

---

<sup>2</sup> Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México, Hidalgo, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

#### IV. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS

Para la elaboración de este apartado, en mayo de 2017 se envió el oficio número INMUJERES/DGTPG/DSSV/171/2017 a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán, mediante el cual se solicitó la información referente a las acciones que emprendieron durante el primer trimestre de ese año, para el cumplimiento de los compromisos del citado documento.

Quince entidades federativas remitieron el informe requerido: Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco.

En diciembre de ese mismo año, se envió el oficio INMUJERES/DGTPG/DSSV/504/2017 a 31 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres<sup>3</sup> mediante el cual se solicitó información relativa al reporte de actividades en el segundo semestre del 2017.

Veintiséis entidades federativas remitieron el informe requerido: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Para reforzar la labor en las entidades, el INMUJERES continuó con el apoyo a las entidades federativas para la implementación de las acciones establecidas en los convenios, a través de Asesorías Técnicas a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, las cuales tienen el propósito de promover la adecuada instrumentación de los compromisos plasmados en los Convenios de colaboración. Durante el 2017 se proporcionaron las siguientes:

	Tema	Fecha y entidad
Seguimiento a la implementación de los Convenios	Se colabora en la definición de las acciones para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios de colaboración con las entidades federativas	<ul style="list-style-type: none"><li>• 17 de enero en Sonora</li><li>• 25 de enero en Oaxaca</li><li>• 2 de febrero en Colima</li><li>• 7 de febrero en Nuevo León</li><li>• 10 de marzo en Puebla</li><li>• 27 de marzo en Aguascalientes</li><li>• 19 de abril en Tamaulipas</li><li>• 28 de abril en Sinaloa</li></ul>

<sup>3</sup> Con excepción de Veracruz debido a que no se ha ratificado el convenio.

	Tema	Fecha y entidad
Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres	Se explica en qué consiste y su procedimiento, el cual está establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 de junio en Quintana Roo.</li> <li>• 1° de febrero y 13 de septiembre para Zacatecas</li> <li>• 15 de febrero para Campeche</li> <li>• 7 de junio para Oaxaca</li> <li>• 27 de junio y 31 de agosto para Sinaloa.</li> </ul>
Armonización Legislativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza un análisis del Código Penal y Civil de la Entidad Federativa para identificar aquellos tipos penales y figuras jurídicas que vulneran los derechos humanos de las mujeres.</li> <li>• Se identifica si el estado cuenta con la legislación que tutela los derechos humanos de las mujeres, para que, en caso de no contar con ella se promueva la publicación.</li> </ul>	Se realizó el análisis de la legislación civil y penal de las entidades federativas para identificar los preceptos que transgreden los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres, el cual fue entregado en el marco “Cuarto Encuentro Nacional de Armonización Legislativa de las Comisiones para la Igualdad de Género, de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y de los Tribunales Superiores de Justicia en las Entidades Federativas” (22 de junio).
Interculturalidad	Se intercambiaron información acerca de las problemáticas de las mujeres indígenas en sus contextos específicos generando sinergias para atender dichas problemáticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 y 3 de octubre de 2017, a través de las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas, realizadas en Sonora,</li> </ul>

## CONCLUSIONES: PRINCIPALES AVANCES

Durante el 2017 se ratificaron convenios con 14 entidades federativas. Los convenios signados con los estados de Coahuila y Nayarit concluyeron en el último trimestre del año<sup>4</sup> y continua pendiente la ratificación con el estado de Veracruz.

Veintiocho entidades federativas respondieron las solicitudes realizadas por el Instituto: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, de lo cual, se destacan los principales resultados:

- En 12 estados<sup>5</sup> promovieron la armonización legislativa y la derogación de preceptos discriminatorios que violentan los derechos humanos de las mujeres.
- En dieciocho estados<sup>6</sup> implementaron campañas de comunicación y diversas actividades de difusión y sensibilización dirigida a la población.
- En cuatro estados<sup>7</sup> se han implementado acciones para promover el uso del lenguaje incluyente.
- En cuatro estados<sup>8</sup> se han implementado medidas de carácter temporal.
- En seis estados<sup>9</sup> se han realizado diagnósticos, estudios e investigaciones sobre los diferentes tipos y modalidades de violencia, así como el impacto en la vida de las mujeres.
- En veintidós estados<sup>10</sup> instrumentaron procesos de capacitación y profesionalización al personal del servicio público.
- En seis estados<sup>11</sup> reportaron la elaboración de Programas de Igualdad para Mujeres y Hombres y, para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en cumplimiento a las leyes de Igualdad y no Violencia.
- En catorce estados<sup>12</sup> reportaron los servicios de atención integral que brindan a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia.
- En siete estados<sup>13</sup> reportaron la instrumentación de acciones específicas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en diferentes ámbitos.
- En cuatro estados<sup>14</sup> reportaron que realizan acciones para la recuperación de espacios públicos y entornos seguros para las mujeres.

---

<sup>4</sup> El Convenio con Coahuila venció el 30 de noviembre y el convenio con Nayarit el 18 de septiembre.

<sup>5</sup> Baja California, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Querétaro, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>6</sup> Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, México, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Tlaxcala.

<sup>7</sup> Ciudad de México, Guanajuato, Quintana Roo y Sonora.

<sup>8</sup> Chihuahua, Guanajuato, Estado de México y Sonora.

<sup>9</sup> Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, México, San Luis Potosí y Tlaxcala.

<sup>10</sup> Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tlaxcala.

<sup>11</sup> Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León, Tabasco, Zacatecas.

<sup>12</sup> Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, México, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora.

<sup>13</sup> Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Sonora y Tabasco.

<sup>14</sup> Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Michoacán



- En doce estados<sup>15</sup> reportaron la elaboración de protocolos y modelos.
- En siete estados<sup>16</sup> reportaron que ha sesionado el Sistema Estatal para de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- En seis estados<sup>17</sup> sesionó el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- En cuatro estados<sup>18</sup> realizaron sesiones conjuntas del Sistema Estatal para de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- En ocho estados<sup>19</sup> se fortalecieron los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los Municipios.
- En diecinueve estados<sup>20</sup> reportaron el fortalecimiento a unidades de género e instituciones que brindan atención a mujeres que enfrentan situaciones de violencia.
- En doce estados<sup>21</sup> promovieron la participación política de las mujeres.
- En quince estados<sup>22</sup> realizaron actividades para incorporar la Perspectiva de Género en los presupuestos públicos.
- En siete entidades<sup>23</sup> han impulsado acciones para promover la igualdad laboral y la no discriminación.
- En quince entidades<sup>24</sup> se han realizado acciones para promover el empoderamiento de las mujeres.
- En dieciséis estados<sup>25</sup> se realizaron actividades en el marco de la Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo Adolescente.
- En seis entidades<sup>26</sup> se realizaron acciones para fortalecer el BANAVIM.
- En once entidades<sup>27</sup> promovieron convenios de colaboración para transversalizar la perspectiva de género.
- En Guanajuato y el Estado de México implementan acciones que favorecen la conciliación vida familiar-laboral.
- Guanajuato y Jalisco han implementado programas reeducativos.
- Estado de México, Sinaloa, Tabasco impulsan acciones con enfoque intercultural.

---

<sup>15</sup> Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>16</sup> Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Sinaloa y Sonora.

<sup>17</sup> Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Sinaloa y Sonora.

<sup>18</sup> Coahuila, Guerrero, Puebla y Querétaro.

<sup>19</sup> Coahuila, Guanajuato, -guerrero, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tabasco.

<sup>20</sup> Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>21</sup> Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, México, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora.

<sup>22</sup> Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>23</sup> Guanajuato, México, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco.

<sup>24</sup> Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>25</sup> Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

<sup>26</sup> Chiapas, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Querétaro y Sonora.

<sup>27</sup> Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa, Querétaro y Tabasco.

## VII. ANEXO

### ACTIVIDADES 2017

#### ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA

##### Baja California

- Publicación del Reglamento del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres

##### Ciudad de México

- El 17 de Julio de 2017, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México un decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Destacando la inclusión en el artículo 7 de la modalidad de violencia política.

##### Durango

- Se presentó la propuesta de reforma a la ley para la igualdad entre mujeres y hombres de la entidad federativa.
- Se presentó la reforma a la ley de planeación de la entidad federativa.
- Reforma a la ley de ingresos y presupuestos de ingresos del estado.

##### Guanajuato

- En el Periódico Oficial No. 224 del 20 de diciembre de 2017 se publica el dictamen del Congreso estatal que aprueba la adición de un Capítulo II denominado «Delitos de Violencia Política» al Código Penal del Estado de Guanajuato, reconociendo la figura de la violencia político electoral hacia las mujeres.
- Asimismo, fue aprobada y publicado el artículo 221 Bis, mismo que contempla como supuestos para que el delito de violencia familiar se persiga de oficio los siguientes:
  - I. La víctima sea menor de edad o incapaz;
  - II. Tratándose de violencia física, en los siguientes supuestos:
    - a) La víctima por razón de su edad, discapacidad o cualquiera otra circunstancia no esté en condiciones de resistir la conducta delictuosa;
    - b) La víctima presente lesiones que por lo menos tarden en sanar más de quince días, dejen cicatriz permanente y notable en la cara, cuello o pabellón auricular o pongan en peligro la vida;
    - c) La víctima sea una mujer embarazada o durante los tres meses siguientes al parto;
    - d) Se cometa con la participación de dos o más personas;
    - e) Se cometa con el uso de armas de fuego o punzocortantes;
    - f) Se tengan documentados ante autoridad antecedentes o denuncia de violencia familiar cometidos por el mismo agresor contra la víctima; o
    - g) Exista imposibilidad material de la víctima de denunciar.

##### Guerrero

- El 4 de abril del 2017 se publicó en el Periódico Oficial de la Entidad el Reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del estado de Guerrero.

- Jalisco
- El 4 de abril del 2017, mediante decreto 26318/LXI/17 publicado en el periódico oficial del estado, se reformó el delito de feminicidio para homologarlo al parámetro del Código Penal Federal y aumentar la pena hasta 70 años.

#### Jalisco

- El 4 de abril del presente año, mediante decreto 26318/LXI/17 publicado en el periódico oficial del estado, se reformó el delito de feminicidio para homologarlo al parámetro del Código Penal Federal y aumentar la pena hasta 70 años.

#### Querétaro

- El 6 de enero se publicó en el periódico oficial “La Sombra de Arteaga”<sup>28</sup> del Estado de Querétaro, una reforma al Código Penal, mediante la cual se tornó de oficio la persecución de los delitos de naturaleza sexual.
- El 27 de enero, publicó en el periódico oficial, el Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
- El 21 de abril, publicaron en el periódico oficial, la reforma al artículo 3 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, con el cual se incorporó el principio de igualdad y la perspectiva de género al proceso de planeación, así como el Acuerdo por el que se publicó el Protocolo de Investigación del Delito de Feminicidio con Perspectiva de Género de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.
- En Sesión del Pleno de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, celebrada el 28 de noviembre de 2017, se aprobaron:
  - Reformas al Código Penal, a través de las cuales: i) se eliminó el llamado estado de emoción violenta como atenuante de la conducta lesiva del bien jurídico supremo, la vida; ii) se eliminó de la redacción del delito de violación la condición de falta de consentimiento para la cópula; iii) se elevó la edad legal para otorgar válidamente consentimiento para sostener una relación sexual de doce a catorce años de edad, y consecuentemente se aumentó la edad legal del estupro a 14 años de edad; iv) se derogó la querrela en la violación entre cónyuges, siendo ahora perseguible de oficio; v) se tipificó como delito autónomo el hostigamiento sexual, diferenciándolo del acoso sexual, y se establecieron previsiones para la reparación del daño de los delitos de naturaleza sexual, incluyendo alimentos lato sensu a la prole que se engendrara como resultado de la comisión de estos delitos, y los gastos y costas.
  - Reformas al Código Civil, a través de las cuales: i) se eliminaron del listado de impedimentos para contraer matrimonio las figuras del adulterio y el rapto, y se incluyó la violencia, en todas y cada una de sus manifestaciones o modalidades; ii) se eliminó la facultad de amonestación y corrección de quienes tengan una persona menor de edad bajo su custodia o ejerzan la patria potestad sobre ella o él, mejorando la redacción a efecto de consignar la primacía de su dignidad humana, y privilegiando la comunicación que abone a su sano desarrollo cognoscitivo y madurez; y, iii) se incluyó como causal de pérdida de patria potestad que la o el menor sean producto de una violación.

#### Nuevo León

- En el Congreso del Estado de Nuevo León se presentaron diversas iniciativas y se aprobaron algunas reformas y adiciones a ordenamientos legales:

---

<sup>28</sup> En adelante “periódico oficial”

- A la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia: i) se adicionó una fracción al artículo 6° para incluir el concepto de Violencia Política; ii) en la Comisión para la Igualdad de Género, se aprobaron dictámenes de reformas a los artículo 37 Bis para incorporar al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres al Tribunal Superior de Justicia, al H. Congreso del Estado, a CONARTE y a dos representantes de Asociaciones Civiles; iii) se aprobó el dictamen que reforma los artículos 31, fracción XI y artículo 43, fracción IX con el objeto de que los refugios para víctimas de violencia se fortalezcan en su funcionamiento y que las víctimas y, en su caso sus hijos e hijas, obtengan la protección y ayuda necesaria extendida a la atención médica, psicológica, legal y educativa; iv) se incorporó el concepto de Violencia Familiar; y, v) se presentó iniciativa para derogar el delito de estupro.
- Al Código Penal del Estado de Nuevo León: i) se presentó la iniciativa de reforma al que tiene por objeto modificar la denominación del Capítulo I del delito de Atentados al Pudor para sustituir por el delito de abuso sexual; y, ii) se armonizó la sanción y el contenido del delito de Femicidio con lo dispuesto por el Código Penal Federal, reforma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado con Fecha de 5 de mayo de 2017.
- Asimismo, se cuenta con diversas iniciativas: i) el proyecto de dictamen para prohibir el matrimonio infantil; ii) la iniciativa de reforma al Código Civil para el Estado de Nuevo León para contemplar la Violencia Familiar o por razones de género como dato a incluir en las Actas de Defunción; iii) la iniciativa para crear transporte y espacios seguros para mujeres, niñas y niños, así como, políticas públicas en temas como infraestructura, vigilancia y alumbrado.

## Michoacán

- El Congreso del Estado, a través de la Comisión de Equidad de Género, cuyo objetivo principal es legislar para que las mujeres tengan una mayor participación en todos los ámbitos de la vida, y convencidos del compromiso del adelanto de las mujeres en todos los ámbitos, presentó el informe de actividades del Subsistema de Armonización, que a continuación se expone.
- Se elaboró y publicó el Reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cumpliendo la observación de la novena recomendación del Dictamen que acompaña la Declaratoria.
- Las y los diputados que conforman la LXII Legislatura también se involucraron en el tema de género de manera importante, al presentar y discutir iniciativas y puntos de acuerdo, que si bien, no fueron dictaminados por esta Comisión, es necesario mencionarlos por la importancia que revisten, como lo son:
- Garantizarán la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos, así como el derecho a informar y comunicar estuviera libre de actos de discriminación o exclusión, asegurando también la eliminación de los estereotipos sexistas o de contenidos que fomenten la violencia de género.
- En materia laboral, se han presentado iniciativas y puntos de acuerdo respecto a las trabajadoras la regulación de la lactancia materna; las condiciones de trabajo basadas en el principio de igualdad y no discriminación. Entre las iniciativas presentadas en materia de derechos humanos en el año 2017 se encuentran las siguientes:
  - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la administración Pública, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, del Código Electoral, todas del Estado de Michoacán de Ocampo.
  - Iniciativa de decreto mediante el cual se expide la Ley de fomento a la Lactancia Materna del Estado de Michoacán.
  - Se adicionan diversas disposiciones a la Ley por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres en el Estado. Se adiciona la fracción XVII del artículo 7, la fracción VII del artículo 29, la fracción IX del artículo 33, la fracción XII del artículo 35 y la fracción VII y VIII del artículo 36.

- Iniciativa de decreto que adiciona los artículos 12 bis 32 fracción XI y 50 Bis a la Ley por una vida libre de Violencia o para las Mujeres en el estado de Michoacán de Ocampo.
- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado.
- Iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Se reforman y adicionan los artículos 18, fracción VI del artículo 20, 21, 23 y 35, así como la fracción I del artículo 49 y el segundo párrafo del artículo 55. Se adiciona un segundo párrafo a los artículos 18, 19 y 23, además de las fracciones X, XI, XII, XIII y tres párrafos al artículo 20.
  - Iniciativa de decreto que contiene la reforma al artículo 9º de la Ley por una vida Libre de violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.
  - Iniciativa de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Jóvenes en el Estado de Michoacán de Ocampo.
  - Iniciativa de decreto mediante el cual se reforma la denominación de la Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres jefas de Familia del Estado de Michoacán.
  - Iniciativa de decreto por el que se reforman diversos artículos de la ley de Planeación Hacendaria, gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.
  - Iniciativa de decreto por la que se adiciona los artículos 3 bis y 5 bis a la Ley de Planeación del Estado de Michoacán.

#### Oaxaca

- Se realizó un oficio SMO/OS/025/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017, se envió oficio al Mtro. José Octavio Tinajero Zenil, Consejero Jurídico del Estado, para el proceso de revisión respecto a la “Iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca”
- De igual manera mediante oficio SMO/OS/026/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017, se envió oficio al Mtro. José Octavio Tinajero Zenil, Consejero Jurídico del Estado, para el proceso de revisión respecto a la “Iniciativa que propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Oaxaca”

#### Puebla

- Se iniciaron los trabajos para la reforma de la ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla, es así como la referida ley fue modificada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 14 de septiembre de 2017.
- Se realizó una reforma al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, a los artículos 442, 499, 500 y la fracción V del artículo 3107; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 293:
  - El artículo 293, para efecto de que los órganos encargados de la impartición de justicia al momento de realizar sus funciones apliquen la perspectiva de género, como método analítico en todos los casos en los que se involucren relaciones asimétricas, prejuicios y patrones estereotípicos aun cuando las partes no lo soliciten, a fin de verificar si existe una situación de violencia o vulnerabilidad que, por cuestiones de género, impida su impartición de manera completa e igualitaria.
  - El artículo 442, para desaparecer la restricción de solicitar el divorcio incausado hasta que haya transcurrido un año de haberse celebrado el matrimonio, lo anterior, para garantizar el libre desarrollo de la personalidad, reconocido en el artículo 1º de la Constitución Federal, toda vez que esperar el transcurso de un año constituye una restricción indebida al derecho humano del libre desarrollo de la personalidad y la autonomía de la libertad de uno o de ambos cónyuges.

- De igual forma, el artículo 499, con la finalidad de promover un lenguaje incluyente y eliminar los roles y estereotipos que con el paso del tiempo se han presentado en nuestra sociedad, así como disminuir las relaciones desiguales entre hombres y mujeres para establecer nuevas reglas que se adapten a una sociedad igualitaria y que fomenten una cultura del respeto y la no violencia hacia las mujeres.
- Los preceptos 500 y 3107, suprimiendo la restricción de “vivir honestamente”, lo cual implica que la mujer deba comportarse en la forma socialmente aceptable -independientemente de cualquier otra situación- por ser una disposición que obedece a concepciones anacrónicas y discriminatorias.

#### Quintana Roo

- Mediante el decreto 058, el Congreso del Estado adicionó diversas disposiciones a la Ley de la Fiscalía General del Estado relativas a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer y por razones de Género.

#### Tabasco

- El 1 de febrero de 2017 se publicó en el Decreto número 6840, publicado en Suplemento E. del Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 7764, la reforma al Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, en lo que respecta a las bases y procedimientos para la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, violencia, feminicidio y órdenes de protección.
- El 19 de abril de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco número 7786 la 4ª Reforma a la ley Estatal de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

#### Tamaulipas

- Se reformó la ley de planeación de la entidad federativa.

#### Tlaxcala

- El 12 de junio del 2017 se envió Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala, publicado, en el Periódico Oficial.
- Decreto No. 18, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención, Asistencia y Tratamiento de la Violencia Familiar en Tlaxcala.
- Decreto No. 19, se adicionan, derogan y reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Decreto No. 20, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Decreto No. 21, por el que se reforman los párrafos primero y segundo y se adiciona un párrafo para ser el párrafo segundo, recorriéndose el párrafo segundo para ser el párrafo tercero del artículo 299 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, publicados el 12 de junio del 2017, en el Periódico Oficial.

#### Zacatecas

- Se tiene un avance considerable, debido a reformas en los temas de violencia política, paridad, visitaduría, fiscalía, divorcio incausado y administrativo y prohibición de matrimonio infantil.

## DIFUSIÓN

Ciudad de México

Acciones del componente Viaja Segura:

- Mediante la App Vive Segura CDMX, que es una herramienta digital de prevención y atención para la violencia contra las mujeres, que ayuda a que puedan reportar tanto infraestructura urbana que represente un riesgo para su seguridad, como a reportar y recibir atención frente a situaciones de violencia en el transporte y espacio público. Hasta la fecha cuenta con más de 6,090 personas registradas en la APP.
- Distribución del “Silbato vive segura”:
  - Se llevaron a cabo 73 Jornadas de distribución del silbato en los Módulos Viaja Segura (Pino Suárez, Pantitlán, Balderas e Hidalgo) a las usuarias transeúntes del Sistema de Transporte Colectivo; mediante 73 charlas informativas sobre el uso adecuado del silbato, se repartieron 2,733 silbatos, 2,713 a mujeres y 20 a hombres.
  - Se realizaron 10 charlas informativas sobre el uso del Silbato, App y prevención de la violencia contra las mujeres en espacios y transportes públicos a 638 jóvenes alumnos estudiantes de bachillerato (151 mujeres y 349 hombres) de los Centros de Educación Extraescolar CEDEX, CCH Azcapotzalco y CECYT.
  - En el marco de las Jornadas realizadas por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México “Tu Ciudad te requiere” en las delegaciones, se realizaron un total de 10 Jornadas, distribuyendo 2,609 silbatos “Vive Segura” y se impartieron 212 charlas informativas del Uso del Silbato Vive Segura, App Vive Segura y estrategias de prevención de la Violencia en espacios y transportes públicos, informando a un total de 3,030 personas (2,818 mujeres y 212 hombres).
- Jornadas y Mega Jornadas de difusión: Se realizaron un total de 81 Jornadas de asesoría jurídica gratuita por parte del personal del Inmujeres-DF de los Módulos Viaja Segura (en 20 estaciones diferentes del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús y Tren Ligero) donde se repartieron 72,646 materiales informativos.
- Ocho Mega Jornadas de difusión (STC Metro, STE, Metrobús y Centros de Transferencia Modal) con la asistencia de 16 a 20 Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México donde se realizaron charlas informativas para prevenir la violencia sexual en los transportes públicos, actividades lúdicas y distribución de Silbatos Vive Segura y se dio a conocer el programa “CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas”. Participaron entre 40 a 74 Servidoras y Servidores públicas que distribuyeron un total de 144,878 materiales. Asimismo, con fondos de PAIMEF se realizaron tres Mega Jornadas en los Meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, teniendo en la última la presencia de Titulares de los Transportes Públicos y de la Directora General del INMUJERES-CDMX.
- Con el apoyo del PAIMEF, se implementaron medios de difusión iconográfico y actividades de impacto a población local, específicamente campañas de difusión del derecho a la ciudad de las mujeres y niñas mediante las siguientes acciones: i) rotulación de 21 autobuses de 12 rutas que difundieron el derecho de las mujeres y las niñas a la ciudad; ii) rotulación de 1600 m<sup>2</sup> de bardas, distribuidas en las 16 Delegaciones Políticas de la ciudad, con mensajes que difundieron el derecho

de las mujeres y las niñas a la ciudad; e, iii) impresión de 200,000 trípticos y 50,000 dípticos sobre el derecho de las mujeres y las niñas a la ciudad.

- Durante el mes de noviembre de 2017, se realizaron cuatro Eventos de Declaratoria de Zonas Libres de Violencia contra las Mujeres, en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Iztapalapa y Magdalena Contreras; con la participación de 870 personas asistentes: 640 mujeres y 230 hombres.
- Durante el periodo comprendido entre los meses enero a noviembre de 2017, en las 16 Unidades Delegacionales del Inmujeres-DF, se realizaron 10,689 Acciones de Impacto Colectivo beneficiando a una población de 117,825 mujeres y 43,735 hombres: pláticas, talleres, video debates, brigadas informativas, brigadas de difusión, eventos locales, cursos y procesos grupales.
- Se realizaron 19 eventos locales y un evento central en conmemoración del 14 de febrero, se abordaron temáticas como la prevención de la violencia en el noviazgo y los derechos, esto a través de diversas actividades como ferias, pláticas, talleres, mesas informativas y actividades lúdicas a las que asistieron 8,126 personas (Mujeres 4,633 y 3,497 Hombres).
- Se conformaron 46 grupos de Mujeres Libres de Violencia integrados por 782 mujeres.
- Se impartieron 45 Grupos de Mujeres y Jóvenes Promotores de una Cultura de Igualdad y Contra la Violencia de Género, para la prevención de la violencia en el noviazgo, el desarrollo de habilidades para la vida y sobre derechos sexuales y reproductivos a 1,111 personas jóvenes (682 mujeres y 429 hombres).
- Se impartieron 564 pláticas de Prevención de la violencia hacia niñas, en las que participaron 10,342 infantes (Niñas 5,465 y Niños 4,877), cuyo objetivo es promover la igualdad de género y la no violencia entre niñas y niños.
- Se realizaron 12 eventos locales en conmemoración del Día Internacional por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y las Niñas, en los que participaron 2754 personas (2205 mujeres y 549 hombres).

#### Chiapas

- 350 pláticas sobre Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, llegando a 16,244 mujeres.
- Se realizaron 141 pláticas beneficiando a 3,661 alumnas y alumnos de educación básica de las cuales 2,022 son niñas y 1,639 niños.
- 15 Foros “Derechos humanos, Género, Violencia y Políticas Públicas” Dirigido a la ciudadanía. 575 mujeres y 121 hombres, en los Municipios: Chiapa de corzo, Cintalapa, Ocoatepec, Aldama, Amatenango del Valle, Chanal, Mitontic, Chamula, Tenejapa, Pantelhó, Santiago el Pinar, Pijijiapan, Tapachula, Palenque, Maravilla Tenejapa.

#### Chihuahua

- Continuidad a la campaña de difusión sobre el Protocolo Alba para la búsqueda de mujeres desaparecidas en cuatro municipios del estado: Cuauhtémoc, Chihuahua, Juárez y Nuevo Casas Grandes, durante 6 meses.
- Implementación de actividades deportivas y culturales para niñas y niños y jóvenes, en los espacios deportivos del polígono con una duración de 12 semanas de 6 horas por semana según la disponibilidad. Participaron 420 personas, 165 mujeres y 265 hombres.)

#### Coahuila

- Participación y Fortalecimiento de las campañas Día Naranja, HEforSHE y Mujer Coahuila, esta última, iniciada en 2016 mediante la cual se pretende impactar de manera positiva las acciones de la Secretaría, destacando el logro de mujeres que han sobresalido de diversas circunstancias, así



como de las acciones en favor de las mujeres en temas de igualdad, no discriminación vida libre de violencia, acceso a la justicia, igualdad laboral entre otras.

- Campaña de Carlota, a través de la cual, se abordan los temas de derechos humanos, prevención de la violencia y eliminación de estereotipos desde la infancia, mediante la reproducción de materiales impresos, beneficiando aproximadamente a 20,000 niñas y niños, en todo el estado. Con esta acción se logró beneficiar a 15,000 niñas y niños de educación básica, (excepto secundaria) en el estado.
- Campaña en de igualdad laboral y no discriminación, hostigamiento y acoso sexual y laboral.
- En este 2017, se realizaron pláticas dirigidas a la población en general:
  - En enero: i) Igualdad de género: 446 mujeres y 404 hombres; ii) Vivir sin violencia de género: 178 mujeres y 37 hombres; iii) Autoestima de la Mujer: 38 mujeres y 5 hombres; iv) Prevención de la violencia en el noviazgo: 60 mujeres y 60 hombres.
  - En febrero: i) Igualdad de género: 40 mujeres y 14 hombres; ii) Vivir sin violencia de género: 138 mujeres y 66 hombres; iii) Autoestima de la Mujer: 17 mujeres y 2 hombres; iv) Prevención de la violencia en el noviazgo: 431 mujeres y 464 hombres; v) Comunicación entre Padres e Hijos: 17 mujeres y 3 hombres; y, vi) Adolescentes Empoderadas: 102 mujeres.
  - En marzo: i) Igualdad de género: 138 mujeres y 90 hombres; ii) Vivir sin violencia de género: 240 mujeres y 76 hombres; iii) Derechos de las Mujeres: 129 mujeres y 100 hombres; iv) Responsabilidad Sexual: 28 mujeres y 31 hombres; v) Violencia Económica: 223 mujeres; vi) Autoestima de la Mujer: 125 mujeres y 17 hombres; vii) Padres al límite: 5 mujeres; viii) Prevención de la violencia en el noviazgo: 169 mujeres y 150 hombres; y, ix) Adolescentes Empoderadas: 83 mujeres.
  - En abril: i) Vivir sin violencia: 28 mujeres.
  - En mayo: i) Igualdad de género: 282 mujeres y 335 hombres; ii) Responsabilidad sexual: 190 mujeres y 231 hombres; iii) Autoestima de la Mujer: 10 mujeres y 3 hombres; iv) Vivir sin violencia de género: 61 mujeres y 15 hombres; v) Igualdad de género y prevención de la violencia: 52 mujeres y 55 hombres; y, vi) Masculinidades: 31 mujeres y 29 hombres.
  - En junio: i) Igualdad de género: 301 mujeres y 359 hombres; ii) Responsabilidad sexual: 64 mujeres y 83 hombres; iii) Vivir sin violencia de género: 289 mujeres y 118 hombres; iv) Violencia familiar: 15 mujeres; v) Prevención de la violencia en el noviazgo y sexualidad responsable: 43 mujeres y 32 hombres; vi) Violencia contra las mujeres: 14 mujeres; vii) Acoso y Hostigamiento sexual: 32 mujeres y 17 hombres; viii) Igualdad de género y prevención de la violencia: 21 mujeres y 38 hombres.
  - En agosto: Igualdad de género: 41 mujeres y 8 hombres; ii) Mujer migrante: 523 mujeres y 168 hombres; iii) Violencia: 41 mujeres y 8 hombres; iv) Acoso y Hostigamiento Sexual: 40 mujeres y 63 hombres; v) Derechos de las niñas y niños: 44 mujeres y 31 hombres; vi) Prevención de la violencia en el noviazgo y sexualidad responsable: 69 mujeres y 78 hombres; vii) Vivir sin violencia de género: 150 mujeres y 43 hombres; viii) Autoestima de la mujer: 11 mujeres; ix) Prevención de la violencia y derechos humanos de las mujeres: 63 mujeres y 37 hombres; y, x) Taller Visión Emprendedora: 79 mujeres.
  - En septiembre: Igualdad de género: 269 mujeres y 359 hombres; ii) Autoestima de la mujer: 537 mujeres y 140 hombres; iii) Violencia: 12 mujeres y 5 hombres; iii) Comunicación Incluyente: 46 mujeres y 98 hombres; iv) Prevención de la violencia en el noviazgo y sexualidad responsable: 158 mujeres y 145 hombres; v) Reglas, límites y control de la ira: 47 mujeres y 53 hombres; vi) Vivir sin violencia de género: 217 mujeres y 56 hombres; vii) Igualdad de género y prevención de la violencia: 63 mujeres y 13 hombres.
  - En octubre: i) Igualdad de género: 269 mujeres y 359 hombres; ii) Autoestima de la mujer: 517 mujeres y 134 hombres; iii) Violencia: 12 mujeres y 5 hombres; iv) Comunicación Incluyente: i) 29 mujeres y 104 hombres; ii) Prevención de la violencia en el noviazgo y sexualidad responsable: 158 mujeres y 303 hombres; iii) Reglas, límites y control de la ira: 47 mujeres y

- 53 hombres; iv) Vivir sin violencia de género: 217 mujeres y 55 hombres; v) Igualdad de género y prevención de la violencia: 63 mujeres y 13 hombres.
- En noviembre: i) Derechos de las mujeres: 199 mujeres y 15 hombres; ii) Prevención de la violencia en el noviazgo y sexualidad responsable: 448 mujeres y 399 hombres; iii) Igualdad de género: 122 mujeres y 121 hombres; iv) Vivir sin violencia de género: 183 mujeres y 65 hombres; v) Igualdad de género y prevención de la violencia: 92 mujeres y 58 hombres; v) Padres al límite: 19 mujeres y 2 hombres; vi) Autoestima de la mujer: 26 mujeres y 4 hombres; y, v) Trata de personas: 12 mujeres y 12 hombres.
- En diciembre: Derechos de las mujeres: 12 mujeres y 2 hombres.

## Guanajuato

- Con recursos del *Programa anual para la institucionalización de la prevención de la violencia contra las mujeres, el respeto de los derechos humanos y fortalecimiento de la atención a las mujeres en situación de violencia*, se realizó la promoción de espacios libres de violencia en los 46 Centros Multidisciplinarios de Atención a la Violencia (CEMAIV) y los siete Hospitales Maternos de la entidad mediante la realización de dos talleres de ocho horas cada uno, para sensibilización sobre “Derechos de las niñas, niños y adolescentes a un entorno libre de violencia”, la operación de ludotecas donde acuden hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia, así como la dotación de material didáctico que consiste en: i) poster para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; ii) cuentos que promuevan la igualdad; iii) familia extendida de guiñol; iv) caretas de estados de ánimo; v) juegos de mesa; y vi) rompecabezas.  
Se entregaron 53 kit lúdicos en los Centros Multidisciplinarios de Atención a la Violencia (CEMAIV) y los Hospitales Maternos de la entidad, se brindó una capacitación sobre cómo utilizar el material lúdico a 47 encargadas y encargados de los Centros Multidisciplinarios de Atención a la Violencia (CEMAIV) y los Hospitales Maternos, de los cuales 41 son mujeres y 6 son hombres.
- Se sensibilizó a 2 mil 381 alumnas y alumnos con la participación de 450 docentes, madres y padres de familia a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, impulsando la participación de 14 municipios del Estado de Guanajuato con la participación de alumnado del nivel medio superior, a través de la Cultura del Hip Hop como la vía para expresar, representar y cuestionar la violencia contra las mujeres para establecer relaciones de igualdad y resolución pacífica de conflictos.
- Se da seguimiento a la campaña “SIAM 075” con espectaculares la cual fue con cobertura estatal y cubrió los 46 municipios del Estado de Guanajuato, las campañas de “Acoso Callejero”, a través de medios virtuales y carteles en los municipios, con la finalidad de crear conciencia sobre el agredir a las mujeres a través de palabras o tocamientos y que por ello generan sanciones y por último la campaña de “Soy Hombres y Respeto a las Mujeres” con cobertura Estatal, con un mensaje claro sobre la creación de consciencia en los hombres, sobre su manera de conducirse que pueden ser una costumbre pero generador de la violencia contra la mujer.
- La campaña "Soy hombre y respeto a las mujeres", el objetivo es fomentar las buenas prácticas en su entorno familiar, laboral y comunitario, misma que fue difundida con 218 pinta de bardas en las instancias municipales de; Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres, Dirección Municipal de la Mujer, Coordinación de la Mujer para Atención a las Mujeres apaseoaltenses, Dirección de Atención Integral a la Mujer, Centro para el Desarrollo de las Mujeres, Coordinación de la Mujer Dobladense, Coordinación Municipal de Atención a las Mujeres Comonforenses, Dirección de Atención a la Mujer y al Migrante, Dirección de la Instancia de la Mujer, Coordinación Municipal de la Mujer Huanimareense, Instituto de las Mujeres Irapuatenses, Instituto de Atención a la Mujer, Instituto Municipal de las Mujeres de León, Instituto Municipal de Moroleón para las Mujeres, Instituto Municipal de la Mujer Penjamense, Coordinación Municipal de la Mujer de San Diego de la Unión, Instituto de la Mujer de Salamanca, Departamento para Coordinar los Asuntos de las Mujeres

Sanfelipenses, Instituto Municipal de San José Iturbide para las Mujeres, Coordinación Municipal de San Luis de la Paz, Gto., para las Mujeres, Instituto Municipal de Allende para las Mujeres, Coordinación de Atención a la Mujer, Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses, Coordinación para el Desarrollo Social. Departamento de Atención a la Mujer, Dirección Municipal de Atención para la Mujer, Dirección para el Desarrollo Integral de la Mujer en el Municipio de Valle de Santiago, Coordinación Municipal del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, Instituto de la Mujer de Villagrán, Coordinación de la Mujer YurireNSE.

- Como parte de la estrategia “Espacios Seguros, Mujeres Seguras”, en abril distribuimos mil ejemplares del cartel “Espacios seguros libres de acoso” a dependencias públicas e Instancias Municipales de Atención a las Mujeres para fomentar el respeto a las mujeres.
- TV Spot de 20 segundos “La violencia hacia las mujeres es un delito”, se programó para transmitirse durante el mes de julio en los canales Televisa Bajío, Tv Azteca Bajío, Tv4, Promomedios aprovechando las transmisiones de la Copa de Oro de fútbol.
- A través de las redes sociales de IMUG en Facebook y Twitter, se difundieron Giffs ejemplificando la violencia no física en redes sociales y, clips de video con hombres guanajuatenses reconocidos como Jan (cantante y actor), Carlos Santos (actor y director de series en Estados Unidos), Toño Aldeco (conductor de Bandamax) replicando los mensajes “Soy hombre y respeto a las mujeres”
- Las Instancias Municipales de las Mujer:
  - Instituto Municipal de las Mujeres de León: i) “Todas las Mujeres Libres y Sin Violencia; ¡Es nuestro derecho!”; y, ii) “Tarjeta Roja a la Violencia de Género”.
  - Instituto de las Mujeres Irapuatenses: i) estableció el reconocimiento UARHI dirigido a siete mujeres cuyo liderazgo y desempeño se caracterizan por la responsabilidad, la congruencia, la aportación de valor en el trabajo comprometido y por contar con logros dentro de su área o encaminados al desarrollo integral de la mujer; y, ii) realizó la tercera exposición de fotografía de “Mujeres Ejemplos de Vida” con el objetivo de hacer un reconocimiento a la vida y trayectoria de 52 mujeres que se destacan por realizar acciones a favor de la ciudadanía y que sobresalen por su tenacidad, compromiso y que benefician con acciones a la sociedad en todos los niveles socioeconómicos y culturales a lo largo de su vida.
- Campaña: “En Guanajuato, los Feminicidas a la Cárcel” como mensaje rector y “Porque la vida de las Mujeres nos importa, no a la impunidad”. Como parte de la fase de acción lo que se busca es enviar el mensaje a la sociedad y crear conciencia de que: i) el feminicidio es un delito grave; ii) existen sentencias condenatorias en el estado; iii) en Guanajuato hay -Cero tolerancias- a la violencia contra las mujeres; iv) la violencia feminicida se castiga y no habrá impunidad; y, v) la autoridad reconozca la responsabilidad que tiene el ejercicio de su función en el combate a la violencia contra las mujeres.
- El 27 de noviembre de 2017 en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, el Gobernador del estado, reiteró su postura de “Cero tolerancias a la Violencia de Género” en contra de mujeres.

#### Guerrero

- Se implementó una campaña para difundir los derechos de las mujeres y eliminar los estereotipos, por lo que se elaboraron 500 microperforados, 2,000 carteles informativos, 2,000 dípticos sobre la trata de personas y 1,000 trípticos para la prevención de la violencia.

#### Hidalgo

- Se programaron 10 representaciones teatrales con la temática de los derechos sexuales y reproductivos y prevención de la violencia contra las mujeres alineadas a la ENAPEA, dirigida a

mujeres y hombres estudiantes del nivel medio superior, con la finalidad de difundir el ejercicio de estos derechos de manera informada, responsable y libre de violencia, en los municipios de Atotonilco el Grande, Emiliano Zapata, Francisco I. Madero, Ixmiquilpan, Lolotla, La Misión, Mixquiahuala, Progreso de Obregón, Tula de Allende, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tepeji del Río, Tizayuca, Tulancingo de Bravo, San Felipe Orizatlán, Santiago de Anaya, Yahualica y Zimapán, beneficiando a 1391 personas, de las cuales 842 fueron mujeres y 549 hombres en 20 representaciones.

#### Jalisco

- Estrategia gubernamental “Mujeres Avanzando” ha logrado impulsar a las mujeres hacia una vida libre de violencia a través de capacitaciones en Prevención. Desde 2014 a la fecha se han capacitado a 8,808 mujeres.
- Campañas sobre derechos humanos de las mujeres en lengua indígena, así como sobre una vida libre de violencia, masculinidades, no discriminación y servicios del Instituto Jalisciense de las Mujeres.
- El Instituto Jalisciense de la Juventud, realizó la campaña “Amor sin tantos cuentos” para alumnado de nivel medio superior con la finalidad de prevenir violencia en el noviazgo. Se han capacitado 1129 jóvenes.
- Campaña “Tu lucha es mi lucha” en vinculación con la Secretaría de Género de la Universidad de Guadalajara.

#### Michoacán

- La SSP implementó campaña de difusión de las líneas de apoyo. Asimismo, diseñó la campaña de difusión de los números de emergencia que consistió en la distribución de 7,000 volantes en los municipios de Uruapan, Pátzcuaro, La Piedad, Apatzingán, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Morelia, Zamora, Maravatío, Zitácuaro, Los Reyes, Tacámbaro, Huétamo y Sahuayo.
- La SSP difundió e’cards en redes sociales, un cintillo para medios impresos y un spot de 30 segundos para redes sociales, con la finalidad de promover las líneas de apoyo existentes.
- La PGJE, mediante el programa de “Ministerio Público Itinerante”, difundió información sobre las líneas de apoyo.
- Por otra parte, a través de la Procuraduría General de Justicia, también se ha difundido la información sobre las líneas de apoyo a víctimas de violencia mediante el Programa denominado “Ministerio Público Itinerante”, que tiene como objetivo principal brindar atención especializada a todas aquellas personas que sufran algún tipo de violencia de género, acudiendo personal operativo adscrito a dicha Fiscalía Especializada, la Dirección de Investigación y Análisis, agentes del Ministerio Público, peritos en materia de psicología, medicina, trabajo social y criminalística, así como agentes de Investigación y Análisis.
- -Durante los años 2015-2017 se impulsaron campañas publicitarias para concientizar sobre la violencia de género y para promover la denuncia de delitos de este tipo.

#### México

- Las dependencias integrantes del Sistema Estatal llevaron a cabo la difusión de distintas campañas internacionales, nacionales y estatales, tales como: i) hombres por más Igualdad; ii) He for She; iii) campaña para fomentar el uso del Lenguaje incluyente y no sexista; iv) ÚNETE establecida por ONU MUJERES para poner fin a la violencia contra las mujeres; v) “No dejemos que las arranquen de nuestras vidas”; vi) Prevención de delitos, promoción de los derechos de la mujer, prevención de la

violencia de género, prevención del embarazo adolescente, prevención de la violencia en el noviazgo, prevención de delitos en redes sociales y derechos humanos; y, v) campaña visual de mexiquenses contra la violencia hacia las mujeres.

- Difusión de la Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, del Directorio de Servicios de Atención a la Mujer, la Línea de Ayuda contra la Violencia de Género 01 800 HABLALO (4 22 56 56), los números telefónicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Se entregaron materiales de difusión elaborados, los cuales se enuncian a continuación: i) Tríptico “Sistema Estatal” y “Conciliación entre la vida laboral y familiar”; ii) Folletos “Guía para el uso no sexista del lenguaje”, “Acceso a la información pública y la protección de los datos personales” traducidos al matlatzinca, mazahua, náhuatl, otomí y tlahuica, así como al sistema braille”; iii) documentos “¿qué es y que establece la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer?” y “conceptos básicos sobre equidad de género”; iv) carteles “Mujer, conoce tus derechos de acceso a la justicia” y “Mujer, conoce tus derechos en el ámbito laboral”; v) pluma “Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género”; y, vi) cartilla de servicios para mujeres migrantes.
- El Poder Judicial, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Cultura, diseñaron y colocaron periódicos murales en temas, tales como cultura de paz, derechos de los pueblos indígenas, conmemoración del día de la niña, tolerancia, abuso infantil, día del hombre, lucha contra el sida, derechos de las personas con discapacidad, derechos humanos.
- Las dependencias del Gobierno del Estado de México, mediante páginas electrónicas y cuentas oficiales de redes sociales como facebook y twitter difundieron información, efemérides alusivas, infografías e imágenes relacionadas con los temas de Igualdad de género, empoderamiento, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, unidad de género, conmemoración del voto de la mujer, igualdad entre hombres y mujeres, entre otros.
- Con la participación de distintas dependencias integrantes del Sistema Estatal, se brindaron diversas pláticas, talleres y conferencias en temas como: derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, autoestima, nuevas masculinidades, libertad, justicia y humanismo, derechos laborales, eliminación de conductas estereotipadas y discriminatorias, derechos políticos electorales de las mujeres, empoderamiento, entre otros, contando, con estas acciones se benefició a un total aproximado de 125,663 personas.
- Implementación de acciones dirigidas a la población: i) feria de Difusión de Servicios de Atención; ii) exposición “Expedientes abiertos sobre las muertas de Juárez; iii) colocación de Periódicos murales en escuelas; iv) difusión en escuelas alcances de la Alerta de Violencia de Género; v) foro denominado “Participación ciudadana para la prevención social de la violencia y la delincuencia del Estado de México”; vi) foro violencia contra las mujeres; y, vii) Jornadas de servicios.
- Las Comisiones de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Igualdad de Trato y Oportunidades del Sistema Estatal, así como por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social diseñaron diversos materiales, mismos que se distribuyeron entre las y los integrantes del Sistema Estatal, a fin de que coadyuve en su difusión: i) trípticos “Prevención de la violencia familiar con ruta crítica”, “Violencia familiar y sus efectos en la niñez”; y, “Decreto para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres”; ii) volantes “Pensión alimenticia” y “Unidades Móviles”; iii) folletos “Mujeres mexiquenses contra la violencia”, “Efectos psicológicos de la violencia”, “¡He decido dejar de ejercer violencia de género contra las mujeres!”, “Órdenes de protección”; y, “Violencia en el noviazgo”; iv) volante “Reconocimiento de paternidad” y “Trata de personas”; v) bolígrafos “Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género” y “Línea sin violencia”; vi) libretas del “Día Naranja”; vii) directorio de Servicios de Atención a la Mujer; viii) Boletines equidad de género y erradicación de la violencia; y, ix) carteles con el número telefónico de la Línea Sin Violencia con las siguiente temáticas “Mujer, conoce tus derechos de acceso a la justicia”, “Mujer, conoce tus derechos en el ámbito familiar”, “Centros de

Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género” y “Tú decides una vida sin violencia”.

#### Morelos

- Seis cursos de 10 horas cada uno, sobre “violencia de género en escuelas secundarias de alto riesgo” dirigido a estudiantes y profesores de los ocho municipios de la Alerta de Violencia de Género. Participaron 40 estudiantes y 12 docentes.

#### Nuevo León

- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado difunde, a través de videos en sus redes sociales, información relativa a la línea o número único de emergencia 9-1-1.
- El Instituto Estatal de las Mujeres (IEM) difunde:
  - Información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia a través de las Brigadas “La Llave de la Igualdad”, las cuales tienen por objetivo general llevar los servicios del Instituto y de otras dependencias y asociaciones civiles a la comunidad, con tal de garantizar el acceso de mujeres y niñas a sus derechos y a una vida libre de violencia.
  - A través de carteles de la campaña “Seas quien seas, sígueme” difunde el área y las líneas de atención del IEM, así como de los teléfonos y direcciones de los centros comunitarios de los distintos municipios donde se ofrece apoyo a mujeres víctimas de violencia.
  - El violentómetro, material gráfico y didáctico en forma de regla que permite visualizar las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres que se encuentran, muchas veces, ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen.
  - La cartilla de los derechos de las mujeres y niñas, herramienta informativa que tiene por objetivo generar una cultura de conocimiento y defensa de los derechos de las mujeres y niñas. Esta cartilla incluye una lista de derechos que forman parte de la dignidad de todo ser humano, así como un directorio de instituciones de gobierno que brindan servicios de atención, orientación y apoyo a las mujeres, y de organizaciones de la sociedad civil que defienden, apoyan y contribuyen al ejercicio de los derechos de las mujeres.
  - Se publican en la página social del IEM y en YouTube videos temáticos, testimoniales, informativos o de eventos organizados por la institución para difundir entre la comunidad las acciones que realiza para atender las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género. En el periodo de referencia se han producido 24 videos temáticos, cuatro videos testimoniales, 26 reportajes informativos, y resúmenes de cinco eventos y de cinco de talleres

#### Michoacán

- Durante los años 2015-2017 se impulsaron campañas publicitarias para concientizar sobre la violencia de género y para promover la denuncia de delitos de este tipo. Con el objetivo de brindar más seguridad a las mujeres en la entidad, se creó la aplicación denominada “Mujer Segura Michoacán”, disponible para los sistemas operativos Android y iOS, con cobertura estatal, consistente en un botón virtual, el cual al ser presionado emite una alerta directa al C5i donde es operada por personal capacitado en derechos humanos y perspectiva de género, el personal recibe la alerta y da seguimiento de acuerdo con las necesidades requeridas (patrulla y/o ambulancia) o servicio de orientación, así se permite que a través de las tecnologías las mujeres tengan un canal directo de atención.

## San Luis Potosí

- Programa Estatal Permanente de Comunicación con Perspectiva de Género 2016-2021, en materia de prevención y atención a la violencia contra las mujeres. El Programa articula un conjunto de acciones para promover la cultura de no violencia contra las mujeres y niñas en el Estado de San Luis Potosí; que se traduzca en la igualdad sustantiva y un estado de bienestar y seguridad para todas las mujeres y niñas en el Estado. Esto supone la participación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad civil en la definición y aplicación de campañas.
- Se realizaron 10 foros sobre la prevención de la violencia en el noviazgo y embarazo adolescente en los municipios de San Luis Potosí (4), Soledad de Graciano Sánchez (2), Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles y Tamazunchale, en los que se logró beneficiar a 678 jóvenes (441 mujeres y 237 hombres).

## Sinaloa

- Campaña Únete para poner fin a la Violencia contra las Mujeres: i) se han realizado 123,159 acciones de difusión en spots de radio, publicaciones electrónicas y material impreso; ii) 593 pláticas informativas a 18,243 personas (11,826 mujeres y 6,417 hombres); y, iii) 612 actividades de difusión y entrega de trípticos logrando llegar a 32,630 personas (30,184 mujeres y 2,446 hombres).
- Se realizaron dos conferencias magistrales dirigidas a los medios de comunicación con el tema: “La Comunicación No Sexista, Si Existe”: i) el 8 de noviembre se realizó la primera conferencia sensibilizando a 200 mujeres y 34 hombres en el municipio de Culiacán; y, ii) el 8 de diciembre se realizó la segunda conferencia con la asistencia de 57 mujeres y 28 hombres en el municipio de Ahome.

## Querétaro

- En el periodo del 2 de enero al 30 de mayo se han impartido 136 conferencias y talleres a un total de 3,742 personas de población abierta tanto en prevención y atención a la violencia, como en derechos humanos y perspectiva de género.
- Lanzamiento de la Campaña “Date Cuenta” en el mes de noviembre de 2017, misma que en su primera fase se difundió por radio con la emisión de 1142 spots, 27 publicaciones en periódicos de circulación estatal y 9 espectaculares distribuidos en 9 municipios del Estado.
- Se realiza la campaña para la prevención de la violencia contra las mujeres que permite informar para el conocimiento y reconocimiento de la violencia contra las mujeres a través de la distribución de 93,250 trípticos y 3,000 carteles sobre violencia familiar, violencia en el noviazgo, órdenes de protección, violencia comunitaria, tipos y modalidades de la violencia y servicios que brinda el Instituto Queretano de las Mujeres
- Se imprimieron 93,250 trípticos y 3,000 carteles para la prevención de la violencia contra las mujeres, las temáticas fueron las siguientes: violencia familiar, violencia comunitaria, violencia en el noviazgo, tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, refugio para mujeres víctimas de violencia, violencia laboral y, medidas y órdenes de protección.
- Se han impartido 4 conferencias y 2 pláticas en tópicos de género a 5 empresas de la iniciativa privada (Abastecedora Acesa, Capmax Itw, Tecnológico De Monterrey, Prettl de México S.A de C.V, Capmax Itw) impactando a 178 personas.

## Quintana Roo

- Se realizaron talleres de sensibilización dirigido a taxistas sobre conceptos básicos de género y sobre nuevas masculinidades.

## Tabasco

- Difusión y sensibilización para la prevención de la violencia contra las mujeres, "No estás sola, conoce tus derechos", a través de pláticas, talleres, conversatorios y otras dinámicas dirigidas a la población en general del Estado de Tabasco, mediante la entrega de materiales informativos como trípticos, plan de seguridad, abanicos, carteles y spots de radio.
- Instauración de la 5ta carrera atlética corre, trota, camina o rueda por la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, dirigida a la población en general a realizarse en el Municipio Centro.
- Realizar el 5to. Concurso de Carteles para prevenir la violencia contra las mujeres, dirigido a estudiantes de nivel medio básico, medio superior y superior del Estado de Tabasco, en el marco del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.

## Tlaxcala

- Campaña estatal de difusión e información del día del hombre igualitario y no violento en Tlaxcala: "Un hombre de diez".
- 250 pláticas en diferentes temas con perspectiva de género dirigidas a 4,993 personas: (2,898 mujeres y 2,095 hombres)
- 69 presentaciones de una obra de teatro para la promoción del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, prevención de la violencia en el noviazgo y trata, dirigida a 12500 adolescentes de secundaria, cubriendo los sesenta municipios de la entidad. Número de personas beneficiadas: 21, 535 (11,618 mujeres y 10, 017 hombres).
- 120 presentaciones de cortometrajes a través del cine móvil, en la temática de trata y violencia contra las mujeres, en los sesenta municipios de la Entidad, dirigidas a 9200 estudiantes de 15 a 18 años y padres de familia con una duración de dos horas. Número de personas beneficiadas: 8, 890 (4,861 mujeres y 4,029 hombres).
- 73 dinámicas de interacción a través de un/a cuentacuentos, una botarga y el público infantil, abordando derechos humanos de las/os niñas/os y prevención de la violencia contra las mujeres, a realizarse en los 60 municipios de la entidad dirigidas a 5000 niñas/os de 1º, 2º y 3º grado de primaria, con duración de 1 hora cada una. Número de personas beneficiadas: 13,180 (6,000 mujeres y 5,128 hombres)

## **LENGUAJE INCLUYENTE**

### Ciudad de México

- Los lineamientos para promover el uso de un lenguaje incluyente y una imagen de las mujeres libre de prejuicios y estereotipos en las áreas de Comunicación Social de Dependencias, Entidades y Órganos Político Administrativos del Distrito Federal fueron Publicados el 19 de mayo de 2017

### Guanajuato

- Se desarrolló transversalmente en coordinación con la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas un Manual de Lenguaje Incluyente como herramienta para el funcionariado mismo que se ésta implementando a nivel municipal.

### Quintana Roo



- Se realizaron dos talleres sobre lenguaje incluyente, no sexista y perspectiva de género dirigido a las áreas de comunicación social y a la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado.

#### Sonora

- Se llevó a cabo un Seminario de comunicación incluyente y lenguaje no sexista, a las y los enlaces de comunicación gubernamental de las dependencias el estado, además de profesionistas de los diferentes medios de comunicación.

### **MEDIDAS DE CARÁCTER TEMPORAL**

#### Chihuahua

- Se entregaron apoyos a 15 mujeres que demuestren que son tutores de niños y niñas, que por causas de la violencia estén en condiciones de vulnerabilidad.

#### Guanajuato

- La Secretaría de Desarrollo Social y Humano con el Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social se ha podido brindar apoyo a 9 mil 800 mujeres desempleadas y jefas de familia.
- Se otorgaron 1,533 seguros de subsistencia a mujeres vulnerables, que se encontraban en riesgo por situación de violencia o estuvieron privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial, permitiéndoles retomar su proyecto de vida, teniendo acceso a servicios de salud, alimentación y vivienda digna, al mismo tiempo fortaleció sus capacidades para desarrollarse en el ámbito laboral o bien ser autónomas económicamente.

#### México

- La Secretaría de Educación difunde y promueve becas escolares y apoyos económicos a niñas y mujeres; la Universidad Autónoma del Estado de México, difundió la implementación del Plan de Igualdad para Incorporar la Perspectiva de Género, al interior de la institución.
- Del Programa Mujeres que Logran en Grande se deriva “Mujeres que Logran en Grande”, dirigido a mujeres de 18 a 59 años, consistente en la transferencia de recursos, hasta por cinco ocasiones, a cada una de las beneficiarias, el cual tiene como propósito disminuir la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad por ingreso, de las mujeres de entre 18 y 59 años de edad;
- La Secretaría de Desarrollo Agropecuario implementa el programa “Colocación de piso firme”, mediante el cual, los pisos de tierra al interior de las viviendas son cubiertos por concreto, de tal forma que las condiciones de higiene y calidad de vida se vean favorecidas. Se otorgaron materiales de construcción para pie de casa a jefas de familia.
- “Futuro en Grande”, programa de desarrollo social dirigido a mujeres menores de 20 años en estado de gestación o que sean madres de una(o) o más hijas(os), a quienes se les otorga canastas alimentarias y capacitación para el desarrollo individual.  
“Gente Grande”, Vertiente Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad y Vertiente Adultos Mayores de 70 años de edad, consta de la entrega mensual de una canasta alimentaria.

#### Sonora

- Con el apoyo de COVES de SEDESSON se impulsaron la creación de 1,965 cuartos rosas, beneficiando a más de 7860 personas.
- Se entregaron población de los pueblos y comunidades indígenas en la entidad, 280 estufas ecológicas para mejorar las condiciones y calidad de vida de 1,120 familias.

## DIAGNÓSTICO

### Ciudad de México

- Diagnóstico sobre la violencia contra mujeres y niñas en los transportes públicos.
- Estudio documental de la violencia y el acoso sexual contra las mujeres en las redes sociales a partir de del monitoreo a mensajes en Twitter y Facebook

### Chihuahua

- Investigación sobre el impacto de la política de igualdad entre mujeres y hombres 2010-2016 en Chihuahua

### Guanajuato

- Diagnóstico de Tipos y Modalidades de Violencia desarrollado en el municipio de Silao de la Victoria, se elaboraron 16 Diagnósticos municipales en; Rezago Educativo, Violencia, Acceso a la Justicia, Salud y Desarrollo Económico y Social, en los municipios de; Celaya, Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, San Miguel de Allende, Silao en temas para el desarrollo de los municipios y sus habitantes: rezago educativo, violencia, acceso a la justicia, salud y desarrollo económico y social.
- El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses elaboró el diagnóstico de la Violencia contra la Mujer en San Felipe, en la cual presenta información y datos estadísticos con respecto a los indicadores de homicidios, suicidios y tipos de delitos.
- La Dirección para el Desarrollo Integral del Municipio de Valle de Santiago, elaboró el Diagnóstico de Violencia de Género, el cual describe la experiencia en violencia de género por parte de las mujeres en el municipio.
- El Instituto de la Mujer del Municipio de León realiza el diagnóstico municipal feminicida 2017.

### México

- La Secretaría de Educación llevó a cabo la elaboración de diagnóstico laboral y utilización de lenguaje incluyente, con la finalidad de conocer la situación laboral en sentido de igualdad y no discriminación, así como garantizar el acceso hacia la igualdad sustantiva.
- El Instituto Electoral del Estado de México presentó el libro “De las Cuotas a la Paridad” ¿Qué Ganamos?
- Se generaron las siguientes investigaciones: i) Investigación cuanti- cualitativa, que permita identificar y difundir los derechos de las mujeres LGTTBIQ; ii) investigación cuanti- cualitativa, que permita identificar y difundir los derechos de las mujeres indígenas, la cual permitió conocer la situación de los derechos de las mujeres indígenas del Estado de México; iii) Elaboración de un Estudio de cultura organizacional del CEMyBS; iv) Diseño de programa escalonado de capacitación en Línea para la hechura de políticas públicas con perspectiva de género; y, v) Elaboración de Planes Integrales de acción de las Unidades de Género.

### San Luis Potosí

- Diagnóstico sobre cómo están constituidas las Instancias Municipales de las Mujeres de San Luis Potosí y sus condiciones de trabajo.

#### Tlaxcala

- Estudio que presente la evaluación de la política de igualdad en el estado de Tlaxcala, dirigido a las dependencias integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

## CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

### Baja California

- Se certificaron ocho personas en el ECO539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.
- Se realizó un Seminario de 24 horas sobre el *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren personas, comunidades y pueblos indígenas*, dirigido a 30 funcionarios/as de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Municipal, la Secretaría de Salud del Estado y las IMEF.
- Se llevó a cabo un diplomado para 30 personas sobre Perspectiva de Género en las Juventudes dirigido al personal del Instituto de la Juventud de Baja California y la IMEF
- Se implementaron dos foros estatales sobre Derechos Humanos e Igualdad de Género para la impartición de justicia en el Estado de Baja California, de 6 horas, en el que participaron 100 personas de los órganos de impartición de justicia del Poder Judicial del Estado, Tribunal de lo contencioso administrativo, tribunal de Justicia Electoral e INMUJER BC.
- Se realizó un foro sobre comunicación con igualdad, dirigido al personal de las áreas de comunicación de las dependencias de gobierno del Estado de Baja California, los cinco municipios y Poder Judicial del Estado.
- Se capacitaron a 30 personas en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.

### Ciudad de México

- Durante 2017 el Inmujeres-DF, mediante el Área de Capacitación y Formación en Materia de Género impartió capacitación básica en materia de género y capacitación para la transversalidad de la perspectiva de género desarrollada en dos modalidades, presencial y en línea, cubriendo objetivos y estrategias de enseñanza aprendizaje, basada en el modelo andragógico y el enfoque constructivista, con la finalidad de lograr el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y su participación igualitaria en los ámbitos público y privado. En este sentido, se impartieron 354 procesos de capacitación divididos en un total de 374 sesiones cubriendo 1,336 horas que beneficiaron a 123 instancias (97 Dependencias de la Administración Pública del Gobierno de la CDMX, 22 Dependencias del Gobierno Federal y 4 Otras instancias). A dichos procesos de formación asistieron 12,434 personas, 6,687 Mujeres y 5,747 Hombres.
- Foros y seminarios:
  - En febrero del 2017 se realizó el tercer Foro Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, que contó con la participación de aproximadamente 200 asistentes y

participantes representantes de gobiernos nacionales y locales, líderes y lideresas comunitarias, organizaciones civiles, grupos de mujeres de todos los continentes y representantes de la academia. El foro tuvo como objetivo el intercambio de experiencias globales respecto a acciones para conformar Ciudades Seguras y Amigables para mujeres y niñas en términos de seguridad, empoderamiento y ciudades sostenibles.

- Se llevó a cabo a través de 2 sesiones de trabajo y talleres de programación-presupuestación con perspectiva de género. Con la capacitación, las y los servidoras públicas/os identificaron las acciones específicas que realizan los Entes Públicos o que podrían realizar según sus competencias y compromisos dentro del Programa
- Los días martes 10 y miércoles 11 de octubre de 2017, se llevó a cabo el Seminario Internacional Ciudad con Derechos Segura y Amigable para Mujeres y Niñas, en él participaron 32 Ponentes, cuatro de ellas internacionales, 92 Dependencias de Gobierno, instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil y se registró una asistencia de 530 personas.
- En noviembre se llevó a cabo el Foro “Prevenir y Erradicar la Ciberviolencia contra Mujeres y Niñas”, cuyos objetivos consistieron en informar sobre el contexto y prácticas de ciberviolencia contra las mujeres y niñas, identificando prácticas de las personas agresoras y respuestas alternativas para su prevención, así como en aportar elementos para el desarrollo del plan de acciones para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas en redes sociales, como parte de la política de la CDMX para una vida libre de violencia. Se contó con la participación de aproximadamente 118 participantes (110 mujeres y 8 hombres), la asistencia contó con una participación del 75% de mujeres adolescentes y jóvenes, también acudieron organizaciones de la sociedad civil interesadas en la temática.
- Conferencia Magistral “Riesgo Femicida”, dirigida a personal del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX (50 mujeres y 31 hombres).

## Chiapas

- 323 capacitaciones para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres beneficiando a un total de 48,851 personas siendo 37,481 mujeres y 11,370 hombres.
- 22 talleres a funcionariado público de los municipios de Acala, Chenalhó, Tonalá, Chicoasén, Zinacantán, Comitán, Huitiupán, Huixtán, Larrainzar, Oxchuc, Teopisca, para informar, sensibilizar y capacitar sobre “Perspectiva de Género”.
- 14 acciones de capacitación en Igualdad de Género, beneficiando a un total 250 personas (159 mujeres y 91 hombres)
- 11 capacitaciones al funcionariado para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, beneficiando a un total de 364 personas, siendo 188 mujeres y 176 hombres.
- 45 talleres para la “Detección de necesidades de las mujeres de los municipios” con personal de la Administración pública municipal o delegacional, dirigido a mujeres de los municipios para conformar redes o grupos focales. Beneficiando a 697 personas (515 mujeres y 182 hombres).
- 45 talleres para “El Fortalecimiento y elaboración de un plan de desarrollo de las mujeres” dirigido a la ciudadanía para fortalecer las habilidades y conocimientos de las mujeres,
- beneficiando 701 personas, 521 mujeres y 180 hombres.

## Chihuahua

- Certificación en el estándar de competencia EC0539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género” a ocho profesionistas del área de trabajo social que brindan servicios especializados a mujeres en situación de violencia, en las unidades de atención adscritas al Instituto Chihuahuense de la Mujeres, en el marco del PAIMEF.

- Talleres formativos (Educación sexual, prevención del embarazo de adolescentes, prevención y atención de adicciones en jóvenes) de 12 semanas de 6 horas cada uno, con un total 72 horas, según la disponibilidad de los centros comunitarios del polígono. Participaron 423 personas (197 mujeres y 226 hombres).

#### Coahuila

- En el primer semestre se realizaron pláticas sobre los temas: Igualdad de género, Vivir sin violencia de género, Autoestima de la Mujer, Prevención de la violencia en el noviazgo, Comunicación entre Padres e Hijos, Adolescentes Empoderadas, Derechos de las Mujeres, Responsabilidad Sexual, Violencia Económica, Autoestima de la Mujer, Padres al límite y, en los que participaron 2,607 mujeres y 1,519 hombres.
- En el mes de junio 2017, se realizó la capacitación especializada a 100 servidoras y servidores públicos adscritos a la Secretaría de las Mujeres.
- Se llevaron a cabo capacitaciones a más de 600 funcionarias/os públicos del estado y en los municipios de Saltillo, Torreón, Piedras Negras, Monclova, Sabinas: i) Taller sobre la "NOM-046, 007 y 047", personal de salud; ii) Taller sobre "Hostigamiento y Acoso sexual", APE; iii) Taller sobre "Violencia de género y tipos y modalidades y masculinidades", PGJE; iv) Diplomado en Investigación Ministerial" PGJE; y, v) Taller sobre Atención desde el enfoque de igualdad sustantiva PGJE.
- En 2017, se brindó capacitación de Lenguaje Incluyente a Jueces y Juezas del Poder Judicial por personal de OUNDC en el mes de marzo, con la participación de 20 juezas y 40 jueces del estado de Coahuila de Zaragoza.
- En los meses de junio-noviembre 2017, se llevaron a cabo talleres con el Poder Judicial del Estado, la Fiscalía General de Justicia en el Estado, Funcionariado Público Estatal y Municipal, a través del programa de Transversalidad.

#### Durango

- Se creó de la unidad región laguna del instituto estatal de las mujeres a efecto que otorgue servicios profesionales especializados a mujeres en situación de violencia y en su caso sus hijas e hijos y personas allegadas.
- Se conformó un grupo multitudinario para el análisis, atención y seguimiento de casos de mujeres en situación de reclusión.
- Se dio seguimiento a la implementación de la estrategia para la prevención de embarazos en adolescentes alineada a la estrategia nacional.
- Se realizaron talleres sobre atención y protección de los derechos humanos, en especial de una vida libre de violencia, de mujeres migrantes y repatriadas en situación de vulnerabilidad, dirigidos a personal de la administración pública, barras de abogados.
- Se realizaron talleres en materia de atención de la trata de personas, dirigidos al personal de la administración pública estatal, municipal y organizaciones de la sociedad civil.
- Se realizaron talleres sobre el sistema de justicia penal acusatorio para acompañar casos de violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género y derechos humanos dirigidos al personal de procuración, impartición de justicia abogadas y abogados en general.
- Se realizaron talleres sobre órdenes de protección: atención y seguimiento a mujeres en situación de violencia.
- Se realizaron talleres sobre violencia feminicida desde un enfoque de género.
- Se realizó la difusión de los derechos de las mujeres y servicios de atención a la violencia, en español, tepehuano, huichol y braille.
- Se capacitó entre 10 y 20 personas de las áreas sustantivas de la imef en algunos de los siguientes temas: derechos humanos y no discriminación, planeación, transversalidad de la peg, indicadores, políticas públicas, diseño y elaboración de proyectos con peg, marco normativo,

análisis legislativo o cultural institucional. fortalecimiento de capacidades de 10 a 20 personas de la instancia de las mujeres en las entidades federativas

## Guanajuato

- Se logró la participación de 657 integrantes del funcionariado estatal al Congreso Nacional denominado “Nuevas masculinidades: por un compromiso activo con la igualdad” con el objetivo de generar una red de apoyo y colaboración interinstitucional, realizado en el municipio de Guanajuato.
- Se profesionalizó a las 46 titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y a 476 funcionarias y funcionarios públicos como formadores en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de violencia.
- Se capacitó al personal de las áreas jurídicas y CEMAIV municipales, sobre la construcción social del género y discriminación contra las mujeres con la finalidad de crear una red de articulación en 10 municipios sedes, Celaya, Manuel Doblado, Dolores Hidalgo C.I.N, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Purísima del Rincón, San Luis de la Paz y Xichú, para fortalecer la atención a las mujeres en situación de violencia, atendiendo de manera integral estos casos mediante el trabajo coordinado con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato.
- El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses sensibilizó y capacitó a personal de las policías municipales a un total de 3138 de los cuales 1850 son mujeres y 1288 son hombres, a 460 servidoras y servidores públicos y a 3249 personas de la población abierta en materia de vida libre de violencia, nuevas masculinidades, se beneficiaron 19 municipios; Abasolo, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, Irapuato, León, Pueblo Nuevo, Salamanca, Salvatierra, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Valle de Santiago, Victoria y Villagrán.
- Se realizaron los procesos de sensibilización y formación en materia de programa de reeducación de hombres generadores de violencia como medida preventiva, con un total de asistentes de 509 hombres, de los cuales 139 son servidores públicos, 167 son personal de seguridad pública y 165 público en general, además hubo 38 canalizaciones por parte de Juzgados, Ministerio Público y CEMAIV con ello los municipios beneficiados fueron; Abasolo, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cuerámaro, Dr. Mora, Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santiago Maravatio, Silao de la Victoria, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria.
- Capacitación a servidoras/es públicos municipales: i) en Irapuato: 46 personas (28 mujeres y 18 hombres); ii) en Santiago Maravatio: 32 personas (22 mujeres y 10 hombres). Además, en seis municipios: Santiago Maravatio, Irapuato, Valle de Santiago, Celaya, Romita y Pueblo Nuevo se inició el curso de capacitación del día inicio el 6 de junio al 26 de octubre de 2017.
- Certificación de 75 personas en el Estándar EC0308: i) 62 de Guanajuato (41 mujeres y 21 hombres); ii) siete en León (4 mujeres y 3 hombres); iii) en Salamanca cuatro mujeres; y, iv) dos mujeres en San Miguel de Allende.
- El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y la Procuraduría General de Justicia de Guanajuato capacitaron a 46 titulares de las instancias municipales de las mujeres, se realizó el alta de usuario a través de la clave a 46 titulares para capturar el sistema BED.
- En el proceso de formación de formadoras y formadores participaron 200 personas.

## Guerrero

- Se capacitó al personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía General del Estado, Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer, a las y los Agentes del MP, en materia de perspectiva de género en cuanto a la aplicación de sus procedimientos y actuaciones.
- Se han realizado cursos de capacitación sobre el protocolo “Cómo juzgar con perspectiva de Género” y derechos humanos de las mujeres.
- El personal de la Secretaría de Seguridad Pública se ha capacitado en la aplicación del Protocolo de Actuación Policial.
- A través de la Coordinación de Unidades de Género se sensibilizó y capacitó en materia de igualdad de género a 954 servidoras y servidores públicos de las diferentes dependencias de la administración pública estatal.
- Diplomado y Especialidad en “Género e Interculturalidad”, al cual asistieron un total de 283 personas.
- Con las Unidades Móviles se realizaron 10 jornadas comunitarias en la Región Montaña, mediante las cuales se brindaron 50 atenciones psicológicas, 83 orientaciones jurídicas y 107 servicios de trabajo social.
- Conferencia magistral titulada “Aspectos Generales de la Trata de Personas y la Protección a Víctimas”, a la cual asistieron 163 servidoras y servidores públicos de las diferentes dependencias estatales.

#### Hidalgo

- Con el proyecto del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017, se realizaron las siguientes capacitaciones:
  - Fortalecimiento a las Unidades de Igualdad de Género en mínimo 10 dependencias
  - Fortalecimiento de capacidades a los Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y autoridades municipales en entidades federativas con al menos 30 IMM en funcionamiento.
  - Foro Estatal para el Fortalecimiento de las Titulares de las IMM.
  - Talleres de Sensibilización de Perspectiva de Género, Violencia de Género.
  - Talleres de Sensibilización en Derechos Humanos y Lenguaje Incluyente.
  - Taller de Participación Política y Liderazgo de las Mujeres.
  - Taller de Administración Pública Local y el Papel rector de las IMM.
  - Impartir un Seminario de 60 horas sobre perspectiva de género, derechos humanos y marco normativo dirigido a personal operativo de las Defensorías Públicas de Hidalgo.
  - Impartir 17 Talleres regionales sobre la participación política y liderazgo dirigido a la Red municipalista para la Participación Política de las Mujeres Hidalguenses (Presidentas Municipales, Síndicas, Regidoras, Presidentas del DIF, Titulares de las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres y personal de toma de decisiones de los 84 municipios del Estado).
  - Impartir un curso de 40 horas sobre atención de calidad con perspectiva de género y derechos humanos dirigido a las y los Agentes de los Ministerios Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (distribuidos en varias Subprocuradurías, Direcciones de la Procuraduría, así como en los 17 Distritos Judiciales).
  - Impartir 17 talleres regionales sobre la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Hidalgo y su reglamento dirigido a Juezas y Jueces del Tribunal Superior de Justicia, Asesores del H. Congreso del Estado, Personal de la Procuradurías y Subprocuradurías de Protección de niñas, niños, adolescentes y la familia del Estado de Hidalgo, Coordinadores Regionales de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
  - Impartir 15 Talleres sobre comunicación no sexista hacia un lenguaje incluyente dirigido a personal operativo de las áreas de comunicación social de la Administración Pública Municipal (en los municipios Huichapan, Ixmiquilpan, Zimapán de Zavala, Tepeji del Río de Ocampo, Actopan,

Acaxochitlán, Tulancingo de Bravo, Atotonilco el Grande, Huejutla de Reyes, Molango de Escamilla, Zacualtipán de Ángeles, Metztlán, Tula de Allende.

- Impartir tres talleres de formación de 12 horas de empoderamiento de las mujeres dirigido a integrantes de los Consejos de Colaboración Municipal y personal operativo de la Administración Pública Municipal de la Zona Metropolitana (Epazoyucan, Mineral de la Reforma, Mineral del Monte, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán y Zempoala).

#### Jalisco

- Capacitación sobre el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género: i) el 24 de abril a 84 personas (31 mujeres y 53 hombres); ii) el 18 de mayo a 25 personas (11 mujeres y 14 hombres) de los juzgados de primera instancia en materia civil, familiar, mercantil y penal en Chapala.
- Se realizaron dos capacitaciones sobre el modelo Ruta Empresa del Instituto Jalisciense de las Mujeres y la Secretaría de Movilidad dirigido a 66 conductores respecto a las actuaciones en situación de acoso o violencia en sus unidades.
- Se capacitaron a 500 funcionarias y funcionarios públicos en temas de diversidad sexual a través de la Mesa interinstitucional conformada por instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

#### México

- Se llevó a cabo un Diplomado en Terapia Cognitivo-Conductual para Atender a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, impartido a 20 psicólogas de las Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, Unidades Móviles y de los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, con una duración total de 120 horas.
- Se efectuaron dos diplomados en Defensa de Mujeres Víctimas de Violencia: “Nuevo Sistema de Justicia Penal en México”, dirigido a 60 abogadas y abogados adscritas/os al Programa Mexiquense por una Vida Libre de Violencia así como a las Áreas Jurídicas de la Consejería Jurídica, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de los municipios de Ecatepec y Toluca, que atienden a mujeres en situación de violencia, a realizarse en los municipios de Toluca y Ecatepec, con duración total de 120 horas divididas en 30 sesiones de 4 horas cada una.

#### Michoacán

- Se elaboró el “Plan General de Capacitación” que contempla capacitación y certificación para la integración de perspectiva de género para los tres poderes del Estado.
- Durante el periodo 2015-2017 se realizaron 183 acciones de capacitación que sumaron 11 mil 900 personas capacitadas entre funcionarios de los 3 niveles de gobierno, así como del Poder Judicial y del Poder Legislativo del Estado. Además, se tuvo una cobertura del 79% del territorio estatal, lo que significa que en 8 de cada 10 municipios michoacanos se llevó a cabo por lo menos un proceso de capacitación.
- La SEIMUJER a partir del año 2017, realiza evaluaciones y capacitación sistemática y permanente de manera presencial y a distancia a las y los profesionistas que atienden mujeres víctimas de violencia de género.
- Se brindó capacitación continua a través del Diplomado denominado “Políticas públicas con perspectiva de género para el impulso de la igualdad sustantiva desde las UNIS de las dependencias del Gobierno del estado de Michoacán”, fue impartido por la Facultad de Economía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a los y las integrantes de las Unidades de Igualdad Sustantiva.



El perfil de las facilitadoras y de los facilitadores, es académico especializado en docencia e investigación que cuenta con más de ocho años de experiencia teórica y práctica, vinculada a la administración pública estatal y el impulso a la perspectiva de género en las políticas públicas.

- Entre los logros derivados de este diplomado se encuentra la primera proyección de un presupuesto con perspectiva de género para dar cumplimiento a las acciones derivadas del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres por razones de Género. Dicho presupuesto está siendo hoy en día analizado para considerar un artículo transitorio en el Presupuesto de Egresos que mandate a las dependencias la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de sus recursos.
- En el mes de diciembre se presentó el modelo para la atención de la violencia de la Comunidad LGBTTTI, el cual tiene como objetivo la identificación de los retos y pendientes en la observancia de los derechos humanos de este grupo poblacional, además de ser observancia para capacitar a funcionarias y funcionarios públicos, respecto a los derechos de la población y la responsabilidad de su observancia. Este modelo está dirigido al personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Salud.
- A través de la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el 23 de mayo de 2017 en evento inaugural dio inicio la capacitación de 1,326 elementos de seguridad pública para la atención de grupos vulnerables con perspectiva de género y a la fecha se han capacitado 78 personas operadoras de llamadas 911.
- Se cuenta actualmente con 113 IMM, las cuales son permanentemente capacitadas en lo que va de la administración se han realizado 3 encuentros estatales con las 113 IMM para brindarles capacitación y contención.
- Las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado han sido reforzadas a través de distintos procesos de capacitación y sensibilización que les han brindado elementos para el ejercicio de sus funciones en términos de la prevención, atención y sanción de la violencia:
- En 2017 un encuentro Estatal dirigidos a 113 Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) en los cuales se abordó el marco normativo y jurídico nacional e internacional sobre derechos de las mujeres, prevención y atención de la violencia de género, prevención del embarazo en adolescentes.
- Se elaboró el “Plan General de Capacitación”, que contempla capacitación y certificación para la integración de perspectiva de género para los 3 poderes del Estado.
- Se firmó convenio con UNODC para certificar 1,800 elementos de la SSP y de PGJE.
- Durante el periodo 2015-2017 se realizaron 183 acciones de capacitación que sumaron 11 mil 900 personas capacitadas entre funcionarios de los 3 niveles de gobierno, así como del Poder Judicial y del Poder Legislativo del Estado. Además, se tuvo una cobertura del 79% del territorio estatal, lo que significa que en 8 de cada 10 municipios michoacanos se llevó a cabo por lo menos un proceso de capacitación.
- Capacitación de SEIMUJER a 2786 servidoras y servidores públicos en materia de prevención de violencia de género y derechos humanos de las mujeres.
- Se desarrollaron paralelamente las siguientes capacitaciones:
- Capacitación en temas de violencia contra mujeres, conversatorio con dependencias que brindan atención mujeres a las instancias municipales de la mujer.
- Diplomado sobre “Igualdad Sustantiva y su aplicación en Políticas Públicas”.
- Talleres Regionales dirigidos al Poder Judicial.
- Foro Estatal sobre Empoderamiento Económico a las Mujeres.
- Se realizaron ocho Talleres regionales para difundir acciones de prevención de embarazos adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.
- Capacitaciones sobre: AVG, a las Instancias de la Mujer con relación a menores, Procedimiento de traslado de mujeres violentadas a casas de refugio y Empoderamiento.

- Capacitación al personal médico y paramédico de Igualdad de Género en Salud, Violencia Sexual y Buen Trato Obstétrico.
- Taller de capacitación dirigido al personal de la SECOEM.
- Diversos cursos encaminados a la sensibilización y formación en materia de género, destinado al personal de la PGJE y SSP.
- Capacitación en línea a 800 servidores públicos en derechos humanos y violencia impartida por la CNDH.
- Se capacitó a un total de 1,024 elementos de la PGJE, en los siguientes temas: Perspectiva de Género en la Procuración de Justicia (550 Elementos); Violencia de Género (82 Elementos), Modelo Único de Atención Integral de Violencia Contra las Mujeres (292 Elementos)
- A través de la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el 23 de mayo de 2017 en evento inaugural dio inicio la capacitación de 1,326 elementos de seguridad pública para la atención de grupos vulnerables con perspectiva de género y a la fecha se han capacitado 78 personas operadoras de llamadas 911.
- Se creó el Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAFYG), para lo cual se realizó la selección y reclutamiento de las y los cadetes que cumplieron con las características necesarias para brindar atención a mujeres y a sus hijos, que se encuentren en situación de violencia. Dicho grupo recibió una capacitación de 120 horas sobre el marco legal de la función policial; derechos humanos; violencia familiar y de género; y, victimología.
- La SEIMUJER a partir del año 2017, realiza evaluaciones y capacitación sistemática y permanente de manera presencial y a distancia a las y los profesionistas que atienden mujeres víctimas de violencia de género

#### Morelos

- Subprograma Estatal de Sensibilización, Capacitación y Profesionalización de las y los servidores públicos encargados de la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres en el Estado.
- Cursos de formación básica en perspectiva de género dirigidos a servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal y del personal de las distintas áreas de los Ayuntamientos de Huitzilac, Temixco, Tlaquitenango, Xochitepec, Puente de Ixtla, Cuautla, Yautepec.
- Se realizaron actividades de capacitación y profesionalización sobre los temas de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres; lenguaje incluyente y no sexista; diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de igualdad; sensibilización en materia de género, derechos humanos, derechos de las víctimas y violencia contra las mujeres; acceso a la Justicia a mujeres en situación de violencia; acciones contra la trata de personas; protocolo para juzgar con perspectiva de género emitido por la SCJN; nuevas masculinidades; armonización legislativa.
- Diplomado “Gestión de políticas municipales para la Igualdad de Género en el estado de Morelos” dirigido a servidoras/ es público de los ayuntamientos de los ocho municipios con Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.

#### Nayarit

- Continuamente se brindan capacitaciones con diferentes temas de género a las titulares y personal que labora en las Instancias Municipales, así como al personal que integran los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, para que obtengan conocimiento y herramientas encaminados al mejoramiento de la vida de las mujeres de los municipios en todos los ámbitos. De igual manera se gestiona la capacitación con temas de género a funcionarios de gobierno, personal docente, padres de familia, alumnos de primaria y secundaria. Se adjunta archivo que

contiene las listas de asistencia de las capacitaciones que se brindaron a as titulares de instancias municipales.

#### Nuevo León

- De la colaboración entre el Instituto Estatal de las Mujeres, la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se realizó un Diplomado de Investigación Ministerial con Perspectiva de Género y Derechos Humanos cuyo objetivo es fortalecer la procuración de justicia en el Estado de Nuevo León, brindando al personal de la Procuraduría, las herramientas teóricas y prácticas para abordar adecuadamente, en cumplimiento de su deber de debida diligencia, los delitos cometidos contra mujeres por razones de género. Consta de nueve módulos y 120 horas de duración, participaron 40 servidoras y servidores públicos con funciones ministeriales, recibiendo capacitación en temas relacionados con feminicidio, violencia sexual, órdenes de protección, desaparición de niñas y mujeres, trata de personas y crímenes de odio.
- A través del “Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2017” se buscó:
  - Foro Estatal para el fortalecimiento de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres
  - Talleres de sensibilización de perspectiva de género, violencia de género
  - Talleres de sensibilización en derechos humanos y lenguaje incluyente
  - Taller de participación política y liderazgo de las mujeres
  - Taller de administración pública local y el papel rector de las IMM
  - Se implementó una plataforma de capacitación y sensibilización *on line* en temas de género, derechos humanos, acoso y hostigamiento sexual, violencia de género, discriminación y órdenes de protección, para todo el personal del gobierno estatal.

#### Oaxaca

- Capacitación con presupuestos con PEG a responsables de las áreas de Planeación, Programación y Presupuestación de mínimo 10 Dependencias y/o Entidades del Gobierno del Estado.

#### Quintana Roo

- Se realizaron dos talleres sobre el Protocolo ALBA
- Se realizaron 14 talleres sobre nuevas masculinidades para funcionarios públicos estatales y municipales.

#### San Luis Potosí

- Se realizaron seis talleres sobre comunicación con perspectiva de género y derechos humanos para 170 personas (119 mujeres y 51 hombres); tres talleres para la formación de 106 formadoras (94) y formadores (12) en género de la administración pública estatal y municipal; siete talleres dirigidos a personas con poder de decisión de la Administración Pública Municipal; siete mesas de trabajo con el tema “Liderazgo y Políticas de Igualdad” dirigido a mujeres líderes, Juezas auxiliares y Regidoras (128 personas); capacitación al personal de cada Centro para el Desarrollo de las Mujeres, en Género, Políticas de Igualdad y Prevención de Violencia, dirigido a 21 profesionistas.
- Se desarrollaron doce talleres sobre derechos humanos, género y masculinidades para 273 custodias (60) y custodios (213) de los Centros de Reinserción Social de Tancanhuitz, Tamazunchale, Cd. Valles y la Pila; tres cursos de 24 horas cada uno en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres en el que participaron 76 personas (54 mujeres y 22 hombres) encargadas de la procuración e impartición de justicia en San Luis Potosí.
- Se llevaron a cabo 12 talleres de capacitación de 8 horas cada uno sobre la aplicación de la NOM–046, en materia de derechos humanos y no discriminación, dirigidos a 365 personas (245 mujeres

- y 120 hombres) prestadoras de servicios de salud del estado y personal de los centros de reinserción social, los cuales se llevaron a cabo en los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, Tamazunchale.
- Se impartió el Diplomado “Procuración de Justicia y la Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género”, en el municipio de San Luis Potosí y vía remota en los municipios de Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles, dirigido a las y los servidores públicos que pertenecen a las dependencias que conforman el SEPASEVM, capacitándose a 112 personas (91 mujeres y 21 hombres).
  - Se impartió el Diplomado en género y sexualidades que se desarrolló en una modalidad presencial de 107 horas. Contó con la participación de 38 personas (34 mujeres y 4 hombres) de la Administración Pública Estatal, en su mayoría integrantes de los Sistemas Estatales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Así mismo se desarrolló el Diplomado en Sexualidad Humana en los meses de julio a octubre, participando 30 personas
  - El 8 y 9 de mayo de 2017, se realizó el Foro Igualdad: Punto de Partida “Reformas y Acciones Pendientes”, en donde se presentó formalmente el proyecto para la conformación del Observatorio de Participación Política. Otro de los temas abordados fue “Juzgando con perspectiva de género”, además de presentarse el documento “Impacto del registro paritario de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015”. Este evento fue organizado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de SLP, la UASLP, el INE y el Instituto de las Mujeres del Estado

## Sinaloa

- Taller sobre Derechos Humanos y no Discriminación. Se impartió del 6 al 11 de noviembre con la participación de 33 personas que laboran en el ISMujeres (23 mujeres y 10 hombres).
- Diplomado sobre la participación política de las mujeres: Procesos electorales derivados del principio de paridad. Inició el 10 de noviembre con una asistencia de 81 personas (78 mujeres y 3 hombres).
- Tres cursos sobre Género, Liderazgo y Participación de las Mujeres en la toma de decisiones a nivel municipal. Se impartió del 20 de octubre al 2 de diciembre en los municipios de: Navolato, Escuinapa y Concordia, con una asistencia de 102 personas (83 mujeres y 19 hombres).
- Diplomado de Análisis de Género como Categoría Social. Inició el 29 de septiembre con una participación de 80 personas (70 mujeres y 10 hombres).
- Del 30 de octubre al 4 de noviembre se llevó a cabo el taller “Fortalecimiento de capacidades de las Titulares de las IMMujeres”, con la participación de 16 Titulares.
- Capacitación sobre la Certificación en la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, se impartió el 30 de mayo con la asistencia de 175 personas del sector público, privado y OSC.
- Diplomado sobre El Sistema Penal Acusatorio y Adversarial, inició el día 24 de noviembre con una asistencia de 64 personas (49 mujeres y 15 hombres).
- Certificación de 30 policías (12 mujeres y 18 hombres) de los municipios de: Ahome, Culiacán, Guasave y Navolato, en el ECO539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género. La capacitación se impartió del 27 al 29 de noviembre.
- Tres talleres sobre políticas públicas para la prevención de la violencia de género impartidos del 25 de octubre al 11 de noviembre en los municipios de: Salvador Alvarado, Angostura y El Rosario, con una asistencia de 120 funcionarias y funcionarios (78 mujeres y 42 hombres).
- Tres talleres sobre normatividad jurídica aplicable en el proceso de transversalización de la PEG impartidos del 4 al 15 de diciembre con una asistencia de 105 funcionarias y funcionarios de los municipios de: Badiraguato, Guasave y Mocorito (61 mujeres y 44 hombres).
- Dos talleres sobre estrategias para la prevención de la violencia escolar impartidos del 9 al 19 de diciembre con una asistencia de 34 docentes de los municipios de Culiacán y Mazatlán (31 mujeres y 3 hombres).

- Tres talleres de prevención de la violencia y la aplicación de la norma 046, impartidos del 9 de noviembre al 1° de diciembre en los municipios de: Mazatlán, Culiacán y Ahome, con la participación de 148 funcionarias y funcionarios que laboran en la Secretaría de Salud (104 mujeres y 44 hombres).
- Seminario sobre el tema: “Aplicación Eficaz de las Órdenes de Protección”, realizado el 31 de agosto de 2017 con la asistencia de 186 personas (131 mujeres y 55 hombres).
- En el mes de diciembre se impartieron cinco talleres con la participación de 132 mujeres víctimas de violencia de género, que se encuentren en proceso de atención psicológica en los municipios de: Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato.
- “Sensibilización y Protocolo de Actuación Policial en materia de violencia de Género”, impartido en septiembre, con la asistencia de 93 personas (57 mujeres y 36 hombres) en el municipio de Culiacán.
- Capacitación en presupuestos con PEG a responsables de las áreas de Planeación, Programación y Presupuestación: i) se impartió una sesión el 7 de noviembre con una asistencia de 85 funcionarias y funcionarios estatales (65 mujeres y 20 hombres); ii) se realizó una segunda sesión del 27 al 30 de noviembre con la asistencia de 36 funcionarias y funcionarios de la administración municipal de Culiacán (27 mujeres y 9 hombres).

## Querétaro

- Se elaboró el Programa estatal para la sensibilización, capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos en materia de violencia contra las mujeres 2017-2021.
- En el periodo del 02 de enero al 30 de mayo, se han capacitado en 36 conferencias y talleres a un total de 723 funcionarias y funcionarios, tanto en prevención y atención a la violencia, como en derechos humanos y perspectiva de género.
- De marzo a mayo, se impartió a Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Ciudadana, un Diplomado de Investigación con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, capacitación especializadas con inclusión de perspectiva de género y derechos humanos en la atención de los delitos contra las mujeres, principalmente investigación ministerial, con énfasis en feminicidio, crímenes de odio, violencia sexual, órdenes de protección y desaparición de niñas y mujeres.
- Del 20 al 22 de abril, se impartió el Taller de Victimología Asistencial para Personal de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género, a personal que brinda atención a las mujeres víctimas de violencia de género de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Instancias Municipales de las Mujeres, Centro de Justicia para las Mujeres, y Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en sedes de la Ciudad de Querétaro, Jalpan de Serra y Tolimán.
- En abril, se impartió un Taller introductorio en temas de violencia de género en internet, especialmente en las redes sociales, con un enfoque desde los derechos humanos, dirigido a personal de atención de la Fiscalía General del Estado de Querétaro y Policía de Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- El 24 de abril, se inició la implementación de un proceso de formación de formadores para personal de las diversas instancias de la Administración Pública Estatal y Municipal y Poder Judicial, a encargados de brindar capacitación a todo el personal de sus dependencias, a través de la impartición de cuatro talleres especializados sobre: i) Violencia contra las mujeres. Acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral; ii) Comunicación con perspectiva de género para la igualdad y la no violencia; iii) Igualdad de género, políticas públicas, y Transversalización de la perspectiva de género en el ámbito estatal; y, iv) Fortalecimiento del trabajo colaborativo y construcción de alianzas. Dicho proyecto es ejecutado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito México, a través de 12 talleres dirigidos a 105 personas.

- Del 14 al 22 de junio, se impartió un taller de técnica legislativa dirigido a personal del Instituto Queretano de las Mujeres, organizaciones de la sociedad civil y personal de la Legislatura del Estado.
- Del 31 de junio al 13 de septiembre, se impartió el Diplomado denominado: “Armonización legislativa con perspectiva de género y no discriminación”, dirigido a personal del Instituto Queretano de las Mujeres, organizaciones de la sociedad civil y personal de la Legislatura del Estado.
- En los meses de julio a agosto se realizó la impartición de tres talleres de 40 horas cada uno dirigido a servidoras/es públicos de la Fiscalía sobre la aplicación de los protocolos para la investigación de los delitos cometidos contra mujeres con perspectiva de género que incluyó la formación de capacitadores en la materia.
- Del 25 al 29 de septiembre de 2017, se realizaron dos talleres sobre derechos humanos de las mujeres dirigidos a Defensoría Pública Estatal, logrando capacitar al 100% del personal.
- Del 29 de agosto al 31 de octubre se capacitó a las áreas sustantivas del Instituto Queretano de las Mujeres en los siguientes temas: Derechos Humanos y no Discriminación, Planeación, Transversalidad de la PEG, Indicadores, Políticas Públicas, Diseño y elaboración de proyectos con PEG, Marco normativo, Análisis legislativo o Cultura Institucional.
- En el mes de octubre, se certificó a 8 personas en el ECO497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género, de las siguientes dependencias: Instituto Queretano de las Mujeres, personal del 911 del municipio de Corregidora y Seguridad Pública Municipal y personal IMM de San Juan del Río.
- Del 13 de octubre al 11 de noviembre, se realizó la impartición de un seminario de 80 horas en práctica sobre juicios orales con perspectiva de género en el ámbito familiar.
- En los meses de noviembre y diciembre se realizó la impartición de dos talleres sobre el protocolo para la tramitación, cumplimiento, control y seguimiento de medidas y órdenes de protección de víctimas mujeres, niñas y niños con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

#### Sonora

- Se capacitaron a más de 120 servidoras y servidores públicos de varias dependencias y entidades mediante u Diplomado de Gestión Pública con perspectiva de Género y específicamente a las y los servidores públicos que realizan el proceso de presupuesto de egresos, para incorporar la perspectiva de género.
- Se realizó un Diplomado de 120 horas en Gestión Pública con Perspectiva de Género, dirigido a 44 funcionarias(os), del área de planeación, evaluación y enlaces de género en la Administración Pública Estatal, entre ellos participaron: SAGARHPA, Ayuntamiento de Hermosillo, Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Contraloría Interna del Congreso del Estado, Contraloría General, Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS), Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Secretaría de Hacienda, Universidad de Sonora (UNISON), Secretaría del Trabajo, Secretaría de Salud, Dirección General de Bebidas Alcohólicas, Comisión de Derechos Humanos, Instituto de Vivienda del Estado de Sonora (INVES), Secretaria de Educación y Cultura (SEC), Dirección de Desarrollo Social, Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), Defensoría Pública del Estado de Sonora (DP).

#### Tabasco

- Sensibilización en género a 707 servidoras y servidores públicos de la administración pública del Estado (391 mujeres y 316 hombres).
- Taller de Técnica Legislativa para al menos 15 personas de la IMEF.
- Se realizaron 4 talleres de 18 horas para 20 personas por cada uno, sobre la aplicación del protocolo de actuación policial de Tabasco, dirigido a personal de Seguridad Pública

- Se certificaron 15 personas en el ECO539 Atención presencial del primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género
- Se certificaron 10 personas en el ECO308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicas en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico
- Se realizó un diplomado para 25 personas de 120 horas sobre Género y derecho, Los problemas de género en el Sistema de Justicia Penal, Violencia contra las Mujeres, Derecho Familiar con Perspectiva de Género y abordaje de la violencia contra las mujeres, dirigido a personal que brinda atención jurídica.
- Se capacitaron 25 personas en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- Se llevó a cabo un seminario de 10 horas sobre la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer educativo, dirigido a jefes de sector, supervisores y directores.
- Capacitación en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.
- Capacitación para el diseño y construcción de indicadores con perspectiva de género en al menos 10 dependencias de la Administración Pública Estatal
- Capacitación: Sensibilización en género a servidoras y servidores públicos de la administración pública del Estado.
- Capacitar en materia de violencia contra las mujeres a servidoras/es públicas/os de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tabasco, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Pública y de los municipios, a través de la plataforma digital del Instituto Estatal de las Mujeres, con una duración de 20 horas por proceso de capacitación.
- Se realizaron dos talleres de 14 horas sobre masculinidades y perspectiva de género dirigido a 20 personas por cada taller, del Tribunal Superior de Justicia.

## Tlaxcala

- Programa estratégico de capacitación en temas de igualdad sustantiva, no discriminación y lenguaje incluyente, dirigido a las y los titulares que integran el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (19 personas: 15 mujeres y 4 hombres).
- Dos talleres de capacitación de 35 horas cada uno, sobre la aplicación del protocolo para la expedición y aplicación de las órdenes de protección para el estado de Tlaxcala, dirigido a juezas y jueces y/o secretarios(as) de ayuntamiento de los 60 municipios del estado
- Certificación de 32 personas (29 mujeres y 3 hombres) en el ECO539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género
- Capacitación de 18 personas (13 mujeres y 5 hombres) de las áreas sustantivas de la IMEF en algunos de los siguientes temas: Derechos Humanos y no Discriminación, Planeación, Transversalidad de la PEG, Indicadores, Políticas Públicas, Diseño y elaboración de proyectos con PEG, Marco normativo, Análisis legislativo o Cultura Institucional.
- Capacitación de 35 personas (31 mujeres y 4 hombres) sobre los básicos de empoderamiento, dirigido a 35 profesionistas de las unidades de atención del Instituto Estatal de la Mujer, a realizarse en el Municipio de Santa Cruz Tlaxcala, con una duración de 40 horas
- Capacitación de 35 personas (31 mujeres y 4 hombres) en conceptos básicos de empoderamiento.
- Taller de capacitación para la atención a las/os hijas/os menores de edad de las mujeres en situación de violencia dirigido a las/os 12 psicólogos/as (11 mujeres y 1 hombre) de las Unidades de Atención del Instituto Estatal de la Mujer, a realizarse en el municipio de Santa Cruz Tlaxcala, con una duración de 40 horas.
- Taller de capacitación para la atención jurídica a mujeres en situación de violencia en el marco del nuevo sistema penal acusatorio, desde la perspectiva de género y de derechos humanos, dirigido a

12 abogadas/os (11 mujeres y 1 hombre) de las Unidades de Atención del Instituto Estatal de la Mujer, a realizarse en el municipio de Santa Cruz Tlaxcala, con una duración de 40 horas.

Tamaulipas

- Se realizó capacitación de 10 y 20 personas de las áreas sustantivas de la imef en diversos temas de igualdad, derechos humanos, planeación e indicadores de políticas públicas.

## **MARCO PROGRAMÁTICO**

### **PROGRAMA PARA LA IGUALDAD**

Campeche

- Programa Institucional de Igualdad de Género

Chihuahua

- El 19 de julio de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Programa Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Guanajuato

- El 17 de marzo de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, No. 44 tercera parte, el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Tabasco

- Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco 2015-2018. Armonizado con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2015-2018.

Zacatecas

- Programa de Igualdad entre Mujeres y hombres en el Estado de Zacatecas

### **PROGRAMA PARA LA NO VIOLENCIA**

Chihuahua

- El 19 de julio de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Programa Integral para Garantizar el Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.

Guanajuato



- El 9 de junio del 2017 el Programa Estatal Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Guanajuato se publicó en el número 92, Segunda Parte del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

#### Michoacán

- El día 24 de octubre del presente año, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Programa para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Michoacán de Ocampo 2017-2021, programa que, sin duda alguna, permitirá continuar realizando las acciones que permitan dar cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género en nuestro estado, y con ello garantizar los derechos humanos de las mujeres y erradicar la violencia contra las mujeres.

#### Nuevo León

- El 9 de agosto de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo por el que se expide el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2017-2021

#### Zacatecas

- Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres.

### **PLANES DE DESARROLLO ESTATAL**

#### Hidalgo

- El 2 de enero fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el que se estableció como política transversal la Perspectiva de Género cuyo objetivo es: “Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo”.

#### Zacatecas

- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en específico el 2.7.1 y 2.7.3. “Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” y “Promover la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica y pública”.

### **PROGRAMAS CONTRA LA VIOLENCIA**

#### Ciudad de México

- El 8 de mayo de 2017 fue aprobado el Programa “CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas” por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE).
- Se implementaron seis programas piloto “Vive Segura tu Delegación” con el objetivo de promover y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas que habitan o transitan por estas demarcaciones, a través de las mejoras a la infraestructura urbana y además de promover la cultura de participación ciudadana con el enfoque de la igualdad de género y la no violencia en los ámbitos comunitarios, a partir de la articulación y trabajo conjunto de las Delegaciones, comunidad e Inmujeres-DF.<sup>29</sup>
- Se iniciaron los trabajos para la creación del Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Femenina de la Ciudad de México
- (SIARVFem) el cual se encuentra alojado en la Red de Violencia contra las mujeres. Para ello, se llevó a cabo un curso de formación de formadores sobre el funcionamiento, ruta de atención y seguimiento del SIARVFem, dirigido a personal de las áreas de capacitación de la SEDESA, SSP, TSJ, PGJ, SEDESO e Inmujeres DF, realizado con recursos PAIMEF. (37 mujeres y 13 hombres).
- Plan de Acciones Públicas para la Visibilización y Prevención de la Violencia y el Acoso Sexual contra las Mujeres en las Redes Sociales<sup>30</sup> cuyos avances fueron presentados en el marco del Foro “Prevenir y Erradicar la Ciberviolencia contra Mujeres y Niñas” en noviembre de 2017. Para implementarlo, se construyó el Micrositio para la visibilización y prevención de la violencia mediática y el acoso sexual contra las mujeres en las redes sociales, el cual contiene información referente a: manifestaciones de la violencia mediática contra las mujeres y algunas medidas de prevención, tips para el uso seguro de redes sociales, datos de instituciones que pueden brindar orientación y/o atención a víctimas, documentos y links de interés y algunos test’s de interés.

En el marco del Plan de Acciones Públicas para la Visibilización y Prevención de la Violencia y el Acoso Sexual contra las Mujeres en las Redes Sociales, se realizaron los talleres:

- Taller sobre detección y prevención de la violencia contra las mujeres en las redes sociales, dirigido a 50 mujeres y hombres actora/es sociales clave de medios de comunicación, blogueras, de OSC y/o colectivos dedicados a la publicación de contenidos en medios electrónicos, con el taller se benefició a 36 mujeres y 14 hombres.
- Taller sobre prevención, detección y atención de la violencia cibernética contra las mujeres, dirigidos a 320 personas jóvenes/adolescentes de las 16 delegaciones políticas (20 personas por cada una), con la finalidad de que la población beneficiada obtenga conocimientos sobre estereotipos y violencia de género o violencia mediática, violencia cibernética, sus manifestaciones (cyberbullying, grooming, doxing, sexting, stalked: igualdad y no discriminación, redes sociales libres de violencia, que le permitan NO reproducir situaciones de violencia en la Internet, además de convertirse en agentes de prevención entre sus pares, con el taller se benefició a 160 mujeres y 161 hombres.

## Chihuahua

- Se implementa el programa de prevención de violencia de género e integración familiar dirigido a la población en general del Polígono A de Cd. Juárez, incluye talleres y acciones de difusión, como posters, volantes, espectaculares, bolsas publicitarias y valla móvil.

<sup>29</sup> Operó en 6 demarcaciones territoriales: Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Xochimilco; y se incorporaron 3 Delegaciones más: Azcapotzalco, Miguel Hidalgo y Tlalpan. En las actividades derivadas de este Programa, tales como talleres, pláticas y sesiones informativas sobre los tipos y modalidades de la violencia, el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y el derecho a la ciudad, prevención de la violencia sexual en espacios y transportes públicos, participaron un total de 439 personas, de las cuales 310 eran mujeres y 129 hombres.

<sup>30</sup> Surge a partir del *Estudio documental de la violencia y el acoso sexual contra las mujeres en las redes sociales*, realizado en 2016 a partir del monitoreo a mensajes en Twitter y Facebook, entrevistas a mujeres víctimas, entrevistas a OSC y/o colectivos dedicadas a la difusión y monitoreo en medios electrónicos y grupos focales con mujeres y hombres.